

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**



**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE UN ALBERGUE PARA PERROS Y
GATOS QUE VIVEN EN LA CALLE, EN LOS SECTORES DE LA COLONIA
RENACIMIENTO MUNICIPAL Y SAN RAFAEL I DE LA ZONA 18 EN EL
MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

LICENCIADA BERTHA ARGENTINA RAMOS CARDONA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**



**PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE UN ALBERGUE PARA PERROS Y
GATOS QUE VIVEN EN LA CALLE, EN LOS SECTORES DE LA COLONIA
RENACIMIENTO MUNICIPAL Y SAN RAFAEL I DE LA ZONA 18 EN EL
MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Informe final de trabajo profesional de graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en el "Instructivo para elaborar el trabajo profesional de graduación", Aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SEPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

AUTOR: LICDA. BERTHA ARGENTINA RAMOS CARDONA

DOCENTE: MSC. ROSA FERDINANDA SOLÍS MONROY

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Segundo: Doctor Byron Giovanni Mejía Victorio
Vocal Tercero: Vacante
Vocal Cuarto: BR. CC.LL. Silvia María Oviedo Zacarías
Vocal Quinto: P.C. Omar Oswaldo García Matzuy

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE
GRADUACIÓN

Presidente: Msc. José Ramón Lam Ortíz
Secretario: Msc. Hugo Romeo Arriaza Morales
Vocal I: Msc. Gilberto Alfredo Robledo Robles



ACTA No. MFEP-41-2020

De acuerdo al Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, por lo que en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el Domingo 11 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, para practicar el EXAMEN PRIVADO DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACION de la Licenciada **Bertha Argentina Ramos Cardona**, carné No. 201120036, estudiante de la sección **A** de la Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de **Maestra en Artes** en Formulación y Evaluación de Proyectos. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado "**DESARROLLO DE UN ALBERGUE PARA PERROS Y GATOS QUE VIVEN EN LA CALLE, EN LOS SECTORES DE LA COLONIA RENACIMIENTO MUNICIPAL Y SAN RAFAEL I DE LA ZONA 18 EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.**", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue **APROBADO** con una nota promedio de **72** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones: Que el estudiante atienda las siguientes recomendaciones: Que cada uno de la Terna Evaluadora incorporó en cada documento del Trabajo Profesional de Graduación que se adjunta, para lo cual dispone de cinco (5) días hábiles de acuerdo con el Instructivo para Elaborar Trabajo Profesional de Graduación para optar a la Maestría en Artes.

En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los once días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Msc. José Ramón Lam Ortiz
Coordinador

Msc. Hugo Romeo Arriaza Morales
Evaluador

Msc. Gilberto Alfredo Robledo Robles
Evaluador

Licda. Bertha Argentina Ramos Cardona
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRIA EN ARTES EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

ADENDUM al ACTA No. MFEP-41-2020

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que el estudiante **Bertha Argentina Ramos Cardona**, carné No. **201120036** incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro de la terna evaluadora.

Guatemala, 21 de octubre de 2020.

(f) _____

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Ramón Lam Ortiz', written over a horizontal line.

Msc. José Ramón Lam Ortiz
Coordinador



Ref. EEP Of. MFEP-35-2020

Guatemala, 13 de noviembre de 2020.

Licenciado

Luis Antonio Suárez Roldán

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Presente

Señor Decano:

De conformidad con lo establecido en el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar a la Maestría en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SEPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018, la Terna Evaluadora aprobó el trabajo profesional de graduación denominando **"DESARROLLO DE UN ALBERGUE PARA PERROS Y GATOS QUE VIVEN EN LA CALLE, EN LOS SECTORES DE LA COLONIA RENACIMIENTO MUNICIPAL Y SAN RAFAEL I DE LA ZONA 18 EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA"**, presentado por la Licenciada Bertha Argentina Ramos Cardona, carné No. 201120036, estudiante de Programa de **Maestría en FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**, según consta en el Acta No. MFEP-41-2020, del 11 de octubre del año 2020, de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Por lo anterior y en virtud que el postulante cumplió con los requisitos establecidos durante la presentación del Trabajo Profesional de Graduación, la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, **SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA IMPRESIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN y la FECHA para la realización del ACTO DE JURAMENTACIÓN Y GRADUACIÓN** donde se le otorgará al profesional referido, el Grado Académico de **MAESTRO EN ARTES**.

"Id y Enseñad a Todos"

Atentamente,

Msc. Carlos Humberto Valladares Gálvez
Director, Escuela de Estudios de Postgrado



c.c. Expediente Estudiante

AGRADECIMIENTOS

- A DIOS:** Por abrirme las puertas del éxito, por sus bendiciones, por darme sabiduría, ser mi guía y permitirme alcanzar este triunfo y fortalecerme en los momentos de debilidad.
- A MIS PADRES:** Por darme su apoyo a lo largo de mi carrera, por ser mi ejemplo, mi apoyo incondicional y a quienes les dedico este otro triunfo.
- A MI NOVIO:** Por ser mi apoyo incondicional y llegar juntos a otra de nuestras metas.
- A MIS HERMANOS Y PRIMOS:** Por su cariño y que pueda ser un ejemplo para ellos.
- A MIS AMIGOS:** Por su apoyo brindado y los momentos que hemos pasamos.
- A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:** Por abrirme las puertas y permitirme realizar todo este proceso y ser una profesional.
- A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Por brindarme los recursos y herramientas necesarias para poder culminar mis estudios de Licenciatura y ahora el Postgrado.

CONTENIDO

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iv
1. ANTECEDENTES	1
1.1 Antecedentes del problema	1
1.2 Antecedentes de proyectos similares.....	2
1.3 Antecedentes de Otras Investigaciones en Guatemala.....	3
2. MARCO TEÓRICO.....	5
2.1 Proyecto	5
2.2 Importancia de un Proyecto.....	5
2.3 Maltrato Animal	6
2.4 Albergue de Animales	6
2.4.1 Importancia del Desarrollo de un Albergue para Perros y Gatos.....	7
2.4.2 Ubicación de un albergue para perros y Gatos	8
2.5 Desarrollo de un Albergue para Perros y Gatos	8
2.5.1 Políticas del Albergue	9
2.5.2 Diseño del Albergue	10
2.5.3 El Personal	11
2.5.4 Campañas Educativas de Concientización	12

2.5.5 Fuentes de Financiamiento para una Propuesta de un Albergue para Perros y Gatos.....	12
2.5.5.1 Pública	12
2.5.5.2 Privado	13
2.6 Otros Modelos de Gestión de Albergues.....	13
3. METODOLOGÍA.....	16
3.1 Definición del problema	16
3.2 Delimitación del problema:	20
3.2.1 Unidad de análisis	20
3.2.2 Período a investigar.....	20
3.2.3 Ámbito geográfico	20
3.3 Objetivos	20
3.3.1 Objetivo general.....	20
3.3.2 Objetivos específicos	21
3.4 Justificación.....	21
3.5 Método	22
3.6 Técnicas de investigación aplicadas	23
3.6.1 Técnicas de investigación documental	23
3.6.2 Técnicas de investigación de campo.....	23

4.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	25
4.1	Diagnóstico Socioeconómico de la Población de la zona 18	25
4.1.1	Información Demográfica.....	25
4.1.2	Población por Género y Área	25
4.1.3	Características de las Vivienda	26
4.1.4	Geografía de zona 18 y de las Colonias San Rafael I y Renacimiento Municipal.....	28
4.1.5	Población de Animales en zona 18	29
4.1.6	Oferta de Servicios para la atención en Centros de Albergues.....	30
4.2	Propuesta para la Negociación del área de ubicación del Albergue para Perros y Gatos.....	31
4.2.1	Posición y Ubicación geográfica del área	31
4.2.2	Vías de Acceso	32
4.3	Sugerencia de una Infraestructura y Servicios Básicos apropiados para el Albergue de Perros y Gatos	32
4.3.1	Infraestructura y Servicios Básicos del Albergue	32
4.3.2	Características de las instalaciones del Albergue.....	34
4.3.3	Diseño del Albergue	36
4.4	Estimación de los costos y fuentes de ingresos para el desarrollo del Albergue para perros y gatos	37

4.4.1 Inversión Construcción y Negociación del Terreno para la propuesta del Albergue.....	38
4.4.2 Inversión de Mobiliario, Equipo y Transporte	38
4.4.3 Recurso Humano	40
4.4.4 Insumos de Medicamentos y Alimentos para los Animales	42
4.4.5 Costos Legales	43
4.4.6 Estudio Impacto ambiental	44
4.4.7 Fuente de Ingresos para Albergue para Perros y Gatos	47
4.5 Políticas y Normas para el adecuado manejo del Albergue para Perros y Gatos	50
4.5.1 Normas de recepción de animales	51
4.5.2 Política Esterilización	51
4.5.3 Política de Adopción	52
4.5.4 Política de Eutanasia	52
4.5.5 Normas de Rutinas de Higiene, Alimentación y Ejercicio a los Animales.....	53
4.5.6 Normas del Personal o Voluntariado	53
4.5.7 Normas de Campañas	54
CONCLUSIONES	55
RECOMENDACIONES	57

BIBLIOGRAFÍA	59
ANEXOS	67
ÍNDICE DE TABLAS.....	77
ÍNDICE DE FÍGURAS	78

RESUMEN

La salud y bienestar de perros y gatos es un asunto de interés social, el maltrato animal viene de tiempo atrás y en todo el mundo, los albergues son lugares que proveen un hogar temporal y protección para estos animales que viven en la calle, ya sea por abandono, maltrato o bien que hayan nacido en esta. Los albergues deben de cumplir ciertos parámetros para que los animales vivan de la mejor manera mientras sean adoptados. En Guatemala, los albergues de animales no han tenido mayor importancia, en los últimos años autorizaron la Ley de Protección y Bienestar Animal, pero aun así el país no vela totalmente para que sea cumplida, por lo que muchas personas se dan la tarea de proporcionar un hogar temporal, y aun así los albergues no se dan abasto.

Este problema de investigación que se ha presentado en los sectores de la zona 18 relacionados con perros y gatos que viven en la calle, la propuesta como parte de una solución que disminuya este problema es una propuesta para el desarrollo de un albergue para estos animales en los sectores de la Colonia Renacimiento Municipal y San Rafael I de la zona 18 en el Municipio de Guatemala, la cual plantea la siguiente pregunta ¿Qué aspectos se deben considerar para el desarrollo de un albergue para perros y gatos que viven en la calle, en los sectores de la colonia Renacimiento Municipal y san Rafael I de la zona 18 en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala?.

La investigación se realizó con base al manejo del método científico para ampliar el conocimiento de cómo desarrollar un albergue recabando datos e información de fuentes primarias y secundarias que nos servirá para analizar y emplear los resultados obtenidos en dicha investigación. Entre los resultados más importantes de la investigación realizada, son las siguientes: se realizó un diagnóstico para conocer a fondo la problemática sobre los animales en estado de abandono y acerca de la información general que tiene la zona 18, la propuesta de ubicación para la negociación de donación del terreno donde se realizará el albergue, el cual

fue por medio de la observación directa, para conocer sus vías de acceso, el cual está situado en la ruta CA9 en el kilómetro 8.5 carretera al Atlántico zona 18, el terreno esta deshabilitado y sin uso, con un suelo totalmente plano, tiene con un perímetro de 157 metros y un área de 1,393 metros cuadrados, asimismo el camino tiene amplios acceso lo que facilitará la vía peatonal y vehicular, dentro del área de terreno, asimismo carece de vegetación por lo facilitará la construcción del diseño del albergue.

Con información documental primaria y secundaria se determinó la infraestructura y servicios básicos que tendrá el albergue, los cuales se va a construir bajo las libertades y necesidades que requiere cada uno de los animales al realizar la propuesta del desarrollo del albergue. El área de ubicación se repartirá en once áreas donde estará situado el personal, y los animales que se rescatarán, el cual tendrá un espacio aproximadamente para cien perros o gatos, inicialmente se rescatarán 35 animales en total que están en estado de abandono ya identificados en las colonias objeto de estudio, y para la capacidad ociosa se mantendrá para las personas que se dedican ayudar animales y se les pueda brindar una ayuda.

Para la inversión de la propuesta de la desarrollo del albergue y ponerlo en marcha, de la ubicación del terreno se negociará con el Estado y la Dirección de Caminos para su donación, este tendrá un área de construcción de 374 mt², el cual tendrá un costo total de Q. 320,000.00, el mobiliario, equipo y transporte que se necesita tiene un costo de Q. 109,133.12, el personal que trabajará dentro del albergue tendrá un costo mensual de Q. 54,690.10, gastos de insumos médicos y alimentos para los animales que tendrá un costo de Q. 62,600.00, costos legales por Q. 5,485.50 por la constitución del albergue y por último, habrá un costo por mitigación de impactos ambientales por Q. 11,933.75. Se realizaron varias entrevistas a personas que se dedican a rescatar animales que viven en la calle, para poder obtener información sobre fuentes de financiamiento, se determinó que no hay entidades que puedan ayudar económicamente a los albergues de animales, por lo que se realizó una estrategia de campaña llamada “AMOR-

DIDAS”, para que el albergue pueda ser autosostenible y pueda estar en marcha durante un largo tiempo, aunado a ello para la inversión de la construcción, mobiliario, transporte, equipo e infraestructura del albergue la entidad encargada de velar en proyectos sociales como estos es la Unidad de Bienestar Animal que pertenece al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, asimismo se le puede pedir ayuda a la Municipalidad de Guatemala que también ha incorporado programas sobre la protección animal.

Para que la propuesta también sea puesta en marcha se necesitará de políticas y normas para que puedan funcionar de la mejor manera y no infringir la ley, para esto se utilizó como referencia la Ley de Protección y Bienestar Animal Decreto 5-2017 e información secundaria, la cual será utilizada para orientar sobre las políticas de adopción, esterilización, eutanasia, normas de recepción de animales, rutinas de higiene, alimentación, recreación para los animales, del personal y campañas, por último aunado a toda esta investigación también ayudará a ampliar la información para temas que puedan ser similares en un futuro.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo el desarrollo de un albergue para perros y gatos que viven en la calle, se ha observado el aumento de maltrato y abandono de perros y gatos, aunque existen leyes en el país no se ha visto mayor disminución de estos animales, se puede indicar que en el sector de la zona dieciocho carece de albergues que puedan brindar asistencia a estos animales, por lo que el problema de investigación general plantea la siguiente pregunta ¿Qué aspectos se deben considerar para el desarrollo de un albergue para perros y gatos que viven en la calle, en los sectores de la colonia Renacimiento Municipal y san Rafael I de la zona 18 en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala?. Un albergue les puede brindar una segunda oportunidad, además de ayudarlos a encontrar un hogar adoptivo responsable, ofreciéndoles atención médica y cuidados, así como esterilización para que no se reproduzcan y vuelvan a un círculo vicioso.

El objetivo general de la investigación en relación con el problema principal fue el siguiente: “Proponer un desarrollo de un albergue para perros y gatos que viven en la calle, en los sectores de las Colonias Renacimiento Municipal y San Rafael I de la zona 18 en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.”

Los objetivos específicos, que se utilizaron de guía para responder al objetivo general de la investigación, fueron los siguientes: Realizar un diagnóstico socioeconómico de la población de la zona 18, mediante fuentes primarias y secundarias, el cual logre visualizar la situación actual para poder proponer una solución a la problemática de los perros y gatos que estén en la calle; proponer un área de ubicación para negociación de su donación con el Estado para el albergue, el cual logre tener un espacio acorde a lo que necesitan los animales; sugerir una infraestructura y servicios básicos apropiados para los perros y gatos que lleguen al albergue, con relación a fuentes primarias y secundarias, así como la observación directa de la cantidad de animales en estado de abandono dentro

de las colonias objetivo de estudio, estimar los costos y fuentes de ingresos para la propuesta del albergue de perros y gatos, con base a información obtenida por medio de una entrevista e información documental con relación a proyectos similares y establecer políticas y normas claras, con base a las leyes del país y normativas, para el adecuado manejo del albergue.

El trabajo profesional de graduación consta de cuatro capítulos; el capítulo uno, antecedentes, el cual explica el estudio teórico y emperico del tema del desarrollo de un albergue para perros y gatos; el capítulo dos, marco teórico que contiene la recolección y análisis de las teorías utilizadas para fundamentar la investigación y la propuesta de la solución del problema; el capítulo tres, metodología, que expone las herramientas en detalle del proceso realizado para dar solución al problema de investigación. El capítulo cuatro son los resultados de los objetivos trazados, los cuales dieron respuesta a la pregunta de investigación relacionada con el desarrollo de un albergue para perros y gatos que viven en la calle.

Por último, se puede concluir que el tema de investigación abarcó todos los puntos para desarrollar la propuesta de un albergue, asimismo esta propuesta será de mucha ayuda para futuras investigaciones de la problemática de animales en estado de calle.

1. ANTECEDENTES

El presente trabajo de investigación proporciona información de los antecedentes exponiendo el estudio teórico y empírico del tema de investigación relacionada con el desarrollo de un albergue para perros y gatos que viven en la calle. Se ha percibido que perros y gatos se pueden encontrar en el camino deambulando en cualquier sector de la ciudad, el abandono de estos animales es cada vez mayor y no cuentan con ayuda alguna.

1.1 Antecedentes del problema

El problema de perros y gatos callejeros es una crisis mundial, no solo en Guatemala se pueden ver considerables cantidades de mascotas en la calle; una de las causas es el abandono de estos animales no esterilizados, los cuales se reproducen descontroladamente, el cual conlleva que gran cantidad nace en la vía pública. Además, el aumento de estos animales afecta la salud humana, debido a que sus desechos fecales son transmisores de infecciones, asimismo al carecer de cuidados veterinarios e higiénicos pueden transmitir rabia al morder a una persona que en ocasiones pueden causar la muerte.

En el siglo veintiuno se ve el interés de los países por implementar políticas de protección al bienestar de los animales. En el año 2016 se dio a conocer la noticia que Holanda ha logrado ser el primer país sin animales abandonados. “Un modelo efectivo es el que empleó Holanda. Este es el programa Recoger, Esterilizar, Vacunar, Identificar y Regresar, REVIR (CNVR, en inglés), con el que logró convertirse en el primer país libre de perros callejeros, según el informe presentado por la antropóloga Isabelle Sternheim, directora de Dog Research.” (Prensa Libre, 2016)

En Guatemala hay varias organizaciones o asociaciones sin fines de lucro que se dedican a rescatar y les brindan segundas oportunidades a los animales de la calle, castrandolos, un lugar donde dormir y buscando un hogar para que puedan

ser adoptados. Se puede indicar que no todas las organizaciones cuentan con un albergue, sino algunos solo ofrecen parte del costeo de los gastos médicos y que la persona que les reporte pueda darle un hogar temporal, o bien solo hay personas comunes que se dedican a rescatar a estos animales brindándoles un hogar ya sea temporal o permanente. Además se puede indicar que estas asociaciones dependen de donaciones monetaria o en especie, así como de grupos de voluntariado, por lo que hay muy pocas que poseen un albergue para refugiar a estos animales en condiciones de calle. AMA (Asociación de Amigos de los animales) y Huellitas de Esperanza, son algunos ejemplos que no cuentan con refugio, pero atienden casos que les reportan por animales maltratados y costean parte de gastos médicos y velan por que el perro o gato sea adoptado. (AMA Asociación de Amigos de los Animales, 2020)

En el año 2017 se aprobó la Ley de Protección de Bienestar Animal Decreto 05-2017, desafortunadamente esta ley hasta el momento no ha impactado de gran manera en el país, pero se siguen trabajando en ello. “El Ministerio de Educación tendrá un plazo de dos (2) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para incluir dentro del pensum de estudios correspondiente a cada nivel, programas de educación enfocados al bienestar animal, de conformidad con lo establecido en la presente Ley. Todas las asociaciones colaboradoras deben promover la educación para el bienestar animal por cualquier medio de comunicación.” (Ley de Protección y Bienestar Animal Decreto 5-2017, 2017, Art. 11 y 12)

1.2 Antecedentes de proyectos similares

Para los años noventa se puede mencionar a una organización dedicada a salvar a animales, Santuario Vida Animal en el año de 1996, a la fecha está ubicado en la Aldea San José Pacul, San Juan Sacatepéquez, el cual cuenta con un albergue para animales víctimas de maltrato y abandono, brinda atención veterinaria las 24 horas, cuidados fisiológicos y psicológicos, tiene jornadas de castración a bajo

costo, tienen aproximadamente 700 perros, 87 gatos y 60 aves de corral. Esta organización no cuenta con página oficial, ni datos de como realizaron el albergue, por lo que no hay mucha información del proyecto como tal. Solo se encuentra su página de Facebook donde se puede visualizar la poca información sobre ellos y que es lo que hacen. (Santuario Vida Animal Guatemala, 2020)

Para algunas municipalidades del Departamento de Guatemala que han sido de gran aporte y ejemplo es la Municipalidad de Guatemala y la Municipalidad de Mixco que han trabajado para que los proyectos de albergues para mascotas sean aprobados y más personas se unan a la causa. “El albergue Municipal de Guatemala se encuentra ubicado en la zona 21, dentro de la delegación de la Policía Municipal de Transito, el cual inició sus obras animalistas en el año 2,012 y el Albergue Municipal de Mixco, ubicado en el kilómetro 18 ruta interamericana Mixco, inició sus obras en el año 2017”, estos centros brindan servicios de rescate ya sea que el animal este en la calle o bien sea reportado, les brindan atención médica y un lugar donde vivir. (Soy 502, 2015)

Dentro de los albergues que se han realizado en zona dieciocho del Municipio de Guatemala, se puede mencionar a Abrazo Animal Guatemala, que se ubica en la Colonia Las Ilusiones, su fundación fue en el año 2013, está conformado por un grupo de personas de rescate voluntarias que les ofrece un lugar donde vivir, buscan un hogar adoptivo y concientiza a que más personas se involucren promocionando la adopción. Además, realizan jornadas de castración a bajo costo, aunado a ello es el único albergue que se encuentra en zona 18, el cual solo cuenta con poca información que se encuentra en Facebook. (Abrazo Animal - Guatemala, 2020)

1.3 Antecedentes de Otras Investigaciones en Guatemala

Animal Aware, es “una organización sin fines de lucro con sede en Guatemala, Centroamérica, donde, durante más de 25 años, han estado trabajando, a través de campañas de educación y esterilización, para mejorar la vida de los animales

domésticos, cambios muy positivos y continuos en la actitud de la gente. AWARE (que significa Asociación de Bienestar Animal, Rescate y Educación), cuidan y encuentran hogares amorosos para los 300 perros y alrededor de 70 gatos que conforman la lista de animales en constante cambio en el refugio. Se financia únicamente a través de suscripciones de membresía, tarifas modestas por servicios y donaciones privadas, tanto financieras como en especie. Esta organización siempre recibe ayuda de voluntarios para poder pasear a los perros y hagan ejercicios, también de veterinarios médicos y peluqueros para limpieza y baño de los animales. Este albergue se encuentra ubicado a 800 metros al sur de la Carretera Panamericana en el Kilómetro 40, cerca del corregimiento de Sumpango en el departamento de Sacatepéquez. ¿Cómo funciona? alberga aproximadamente 300 perros, viven en carreras con 3-6 y a veces hasta 10, perros por corral. Cada recorrido tiene un área cubierta para protegerse de la lluvia y el frío, con paletas de madera para camas. Los 70 gatos viven en un gran recinto dividido en 3 secciones, más un recinto separado para los 6 gatos con leucemia positiva. Los espacios están bien provistos de estantes, plataformas, cubículos, camas, comederos y un suministro regular de juguetes. Hay un gallinero y un conejo (2 pollos y 1 conejo) y un prado para un caballo joven. A fines de 2017, el refugio emplea a 4 personas a tiempo completo y a un veterinario recientemente calificado que completa sus estudios con los 6 meses obligatorios de experiencia laboral. La directora y su esposo viven en el lugar, y estos cuatro empleados se dividen en 3 personas de mantenimiento de jardines, 1 paseador de perros (cada perro sale a pasear por los extensos terrenos de AWARE cada día) y 1 veterinario.” (Animal Aware Guatemala, 2020)

2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico está relacionado con la investigación del tema del desarrollo de un albergue para perros y gatos que viven en la calle, el cual se apoya en otros estudios para dimensionar el problema planteado de la investigación, utilizando recolección y análisis de datos para poder contrastar los resultados del objeto de estudio. Se vive en una sociedad donde las personas tienen la idea que un perro y un gato es un comercio sin importarles si es legal o no, y no ven más allá de la de responsabilidad que requieren, pensando que pueden ser desechables, esta falta de conciencia, es un problema social que cada día más va en aumento.

2.1 Proyecto

Un proyecto es una idea generada por una persona o una entidad para poder alcanzar un objetivo y resolver una necesidad, en el cual se debe de existir una formulación, evaluación y decisiones. “Un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema, la cual tiende a resolver una necesidad humana. En este sentido puede haber diferentes ideas, inversiones de monto distinto, tecnología y metodologías con diverso enfoque, pero todas ellas destinadas a satisfacer las necesidades del ser humano en todas sus facetas, como pueden ser: educación, alimentación, salud, ambiente, cultura, etcétera..” (Baca Urbina, 2010, pág. 2)

2.2 Importancia de un Proyecto

Hay ideas de diferentes personas, estas ideas da respuesta a las necesidades humanas con un planteamiento adecuado, ya sea para la salud, defensa, cultura, educación, entre otras.

“Desde el nacimiento de la ciencia económica se ha planteado su fundamento en las necesidades que el hombre debe satisfacer en razón de su existencia. Para cada hombre estas necesidades pueden ser distintas. Pero, en realidad, existen

muchas que le son comunes. Además, el hombre dispone de recursos y medios escasos con los cuales enfrenta la tarea de lograr la satisfacción de sus necesidades.” (Arboleda G, 1998, pág. 6)

2.3 Maltrato Animal

Al comprar o adoptar un animal se requiere de compromiso y responsabilidad, pero la falta de estos dos valores en las personas ha debido a que en un cierto tiempo los abandonen, ya que lo ven como un gasto más o bien porque son inquietos los sacan a la calle y los dejan a su suerte.

“Perros y gatos, son víctimas más comunes de crueldad causándoles dolor y sufrimiento tanto psicológico y físico. El abandono, golpes, gritos excesivos, violencia sexual, atarlos y dejarlos expuestos a los cambios de climas, violencia física, envenenamiento, ser utilizados como criadero para venta de más animales, utilizados para peleas, son algunos ejemplos en el que puede estar expuesto un animal ante las personas, los cuales están más expuestos cuando viven en la calle.” (Piamore, E., 2019)

“Maltrato Animal: se define como la acción de hacerle daño psicológico o físico a los seres vivos (menos el ser humano) pudiendo provocar desde daños leves y mentales, hasta la muerte.” (López M., 2013, pág. 15)

2.4 Albergue de Animales

“Un albergue para animales es un sitio donde puedan vivir los animales en condiciones de maltrato, abandono, rescatados o perdidos, que cubre con las necesidades primordiales y básicas como comida, cuidados veterinarios e higiénicos, además de brindarles protección, también buscan un buen hogar donde puedan ser adoptados y que cumplan con ciertas características para que se les pueda entregar. Este lugar puede convertirse en un hogar temporal o

permanente, debido a que hay animales que nunca son adoptados y quedan permanentemente en albergue”. (Berajano C., 2012)

Otra de las características del albergue es que constituye una opción para mejorar su calidad de vida, por lo que se requiere de dedicación y paciencia, aunado a ello existen personas que consideran un albergue como una opción para deshacerse de ellos cuando ya no quieren cuidarlas. “Se conoce como albergue canino al espacio creado artificialmente por el hombre como espacio de protección para canes sin hogar, perdidos o abandonados.” (Ramirez G., 2014, pág. 12)

2.4.1 Importancia del Desarrollo de un Albergue para Perros y Gatos

Un albergue contribuye a que puedan ser esterilizados para que no se reproduzcan y que sus generaciones no vivan en un círculo vicioso, a tener un lugar donde vivir, a que obtengan atención médica y brindándoles una oportunidad para que logren ser adoptados por personas responsables, además a promover la cultura de respeto y reconocer los derechos como seres vivos creando conciencia y que a su vez sea replicando lo que se está aprendiendo, ayudando a más animales.

“Una de las principales razones de existencia de un refugio de animales es la que establece que un animal doméstico como lo es un perro o un gato en el ámbito urbano es una responsabilidad del ser humano ya que somos nosotros quienes creamos esos espacios y debemos asegurarnos de que sean vivibles para todos por igual. Esto significa que no podemos desentendernos de los animales que viven junto a nosotros en la ciudad, sin dueño, y que cuidarlos y protegerlos es una de las tareas que debemos llevar a cabo. Los animales tienen derechos y por lo tanto dañarlos, generarles dolor o actuar con negligencia sobre ellos puede ser penado por la ley”. (Bembibre, 2018)

2.4.2 Ubicación de un albergue para perros y Gatos

El espacio de un albergue dependerá de la magnitud de la idea, los objetivos a alcanzar y las necesidades que tenga el propósito, el cual se puede realizar en cualquier lugar que alcance los parámetros adecuados en base con el proyecto. Para la ubicación se debe de considerar que goce de fácil acceso del transporte público o vehicular, clima, espacios para recreación, servicios básicos (agua y luz), buen drenaje, entre otros. “La localización puede condicionar la tecnología utilizada en el proyecto, tanto por las restricciones físicas que implica como por la variabilidad de los costos de operación y de capital de las distintas alternativas tecnológicas asociadas con cada ubicación posible.” (Sapag, Sapag, & Sapag, 2008, pág. 151)

2.5 Desarrollo de un Albergue para Perros y Gatos

Para el desarrollo de un albergue para perros y gatos, se deben de considerar varios aspectos antes de poner en marcha el proyecto, como contar con una infraestructura, instalaciones y servicios básicos adecuados, directrices para un buen funcionamiento, tener un entorno seguro y adecuado, asimismo un lugar agradable con políticas, actividades y normas para la operación del mismo. Además de incluir en un plan de capacitaciones de enseñanza de concientización del maltrato animal, sobre la compra o adopción responsable.

Para que todos estos procesos básicos y primordiales, lleguen a satisfacer las necesidades básicas de los animales como lo son fisiológicas, sociales, psicológicas, ambientales y libertades para que merezcan vivir de la mejor manera. La organización que opera en Inglaterra La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales (RSPCA, 2016), agrupa áreas de necesidades básicas y libertades que debe de tener un animal. (La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales, 2016, pág. 4), siendo las siguientes:

- “Necesidades Fisiológica: Alimento, agua, temperatura y humedad apropiada, condiciones de luz y aire.
- Necesidades Sociales: Preferencia por vivir solos, en pareja o en grupos.
- Necesidades Psicológicas: Estimulación apropiada y actividades para evitar el aburrimiento.
- Necesidades Ambientales: Hogar apropiado, espacio y territorio.
- Necesidades de Comportamiento – Hibernación, construcción de nidos y madrigueras.
- Libres de Hambre y sed
- Libres de dolor, lesiones y enfermedades
- Libres de miedo y angustia
- Libres de incomodidad
- Libertad para expresar su comportamiento normal”

2.5.1 Políticas del Albergue

El establecer políticas es muy importante debido a que con ellas se toman decisiones sobre la cantidad de animales que se va a rescatar y cómo será su proceso en cuanto llegue al albergue, ayudará a guiar el manejo del lugar, como el personal o el grupo de personas a cargo, la continuidad del cuidado de los animales y así como el cumplimiento de las leyes. Dentro del desarrollo de las políticas a considerar que son importantes son la esterilización, vacunación, adopción y eutanasia.

La esterilización y la vacunación ayudan al problema de la sobrepoblación, comercialización y a prevenir enfermedades, que pueden afectar la salud del

animal, esto se debe de realizar en el período en el que llegue al albergue, para no presentar sobrepoblación en el mismo, y para que esté listo al momento de ser adoptado. “La Sociedad Protectora de Animales de los Estados Unidos estima que entre tres y cuatro millones de animales no deseados son sacrificados cada año en refugios. La esterilización es un método confiable para prevenir preñeces no deseadas y ayuda a resolver este problema.” (Barrera & Hernández, 2017, pág. 47).

Al tener políticas de adopción influye a tener criterios específicos para los adoptantes, que ayudan a reducir el riesgo a que vuelvan ser abandonados, maltratados o bien puedan ser devueltos al albergue, el cual se asegura el buen cuidado del hogar adoptante. La decisión de una política de eutanasia es muy importante, debido a que debe ser aplicada cuando sea necesaria, por ejemplo cuando un animal posee un enfermedad terminal, esta intervención reduce el sufrimiento y dolor de dicho animal. “La eutanasia debe hacerse siempre pensando en casos individuales, y nunca como método de control poblacional. La eutanasia es muchas veces el último acto de misericordia para nuestros amigos fieles.” (Asociación Nacional Protectora de Animales, 2017, pág. 21)

2.5.2 Diseño del Albergue

“Para el diseño del albergue se deben tomar en cuenta la cantidad que habrán perros o gatos en el lugar, así como las necesidades de los animales, del personal, seguridad y visitantes, aunado a ellos también tomando estas características habrá que realizar un presupuesto de los costos de materiales, terreno, construcción, comida, equipo, gastos médicos, contratación de personal entre otros. Teniendo en cuenta estos detalles se debe de establecer como se será la distribución de la infraestructura del edificio, según los espacios donde estará el personal, visitantes, y los animales que residirán en el albergue.” (La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales, 2020)

Para el espacio del personal y visitantes corresponden áreas de recepción, oficina administrativa, médica, del personal, de alimentos y de limpieza, asimismo un área de alojamiento de animales, con el que se debe tener cuidado con los tipos de materiales que se usaran como por ejemplos los pisos debe ser impermeables, las paredes deben ser selladas con pintura para que no se pueda propiciar enfermedades, y deben ser lavadas constantemente, asociado a ello los drenajes tienen que estar fuera del área donde se encontraran los animales. Además de tomar en cuenta si se tendrán jaulas para un solo animal o bien en grupo, si es grande o pequeño y si es perro o gato, y por un último un lugar donde se coloquen los animales que por primera vez lleguen al albergue, debido a que tienen que pasar por una revisión médica antes de ser llevados con los demás animales. “Prevenir la propagación de enfermedades debe ser su prioridad principal al decidir el diseño del albergue. Los animales que ingresan deben ser puestos en cuarentena, aparte de los animales que están listos para ser adoptados.” (La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales, 2020, pág. 12)

2.5.3 El Personal

Es fundamental la existencia de una estructura de personal, tanto personal contratado o bien voluntario, para que se realicen las tareas o actividades que debe cumplirse en un albergue para animales. “El administrador del albergue debe de realizar una distribución de tareas para cada persona que trabaje en el lugar y pueda ejecutarlas de una forma adecuada, aunado a ello observar sus capacidades y destrezas como persona para ubicarle las actividades que más se acoplen a ellos y proporcionarles capacitación constante, y que el albergue funcione de la mejor manera”. (La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales, 2020)

Una de las características es “establecer rutinas que sean efectivas es una parte importante de la administración de un albergue. Rutinas bien diseñadas ayudan a la organización a administrar sin problemas y a alcanzar los estándares

propuestos. Las rutinas aseguran que todo el personal va a estar al tanto de sus responsabilidades”. (La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales, 2016, pág. 4)

2.5.4 Campañas Educativas de Concientización

Es importante establecer el desarrollo de campañas en cuanto a la concientización de maltrato animal; el compromiso de tener una mascota; la importancia de adopción a través de albergues o refugios en vez adquirir una mascota en una tienda, clínica o criadero; los beneficios de la esterilización o castración; la satisfacción de ayudar a los animales en estado de abandono y el conocimiento de la Ley de Bienestar Animal Decreto 5-2017 que actúa con multas y denuncias para las personas que abandonan, maltratan, o tienen a los animales en condiciones no aptas.

Las campañas son promovidas por medios de redes sociales, televisión, radio, revistas, charlas en centros educativos, entidades municipales, y colonias, con el propósito de concientizar a las personas para el bienestar de los animales. “El objetivo de las campañas realizadas es entender que, el control de población no significa el rescate de los animales de la calle y su traslado a un refugio; significa encontrar la manera en que la protección animal no sea responsabilidad de una fundación, sino el compromiso de los que tienen una mascota y de toda la sociedad.” (Flores G., 2015, pág. 57)

2.5.5 Fuentes de Financiamiento para una Propuesta de un Albergue para Perros y Gatos

2.5.5.1 Pública

La Unidad de Bienestar Animal que pertenece al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es la encargada de “Promover el trato digno hacia los animales, promoviendo la educación, protección y bienestar animal.

Implementando campañas de educación, realizando proyectos, así como fomentando los valores que fortalecen a las familias guatemaltecas para generar líderes en la defensa, protección y el bienestar animal.” (Unidad de Bienestar Animal MAGA)

2.5.5.2 Privado

Normalmente las entidades privadas, por medio de la responsabilidad Social Empresarial, brindan aportes a entidades sin fines de lucro como lo pueden ser Hogares para niños, refugios para animales, fundaciones, entre otros, esto mediante la figura de donación, la cual les permite donar hasta un 5% del equivalente del total de su margen bruto. “Las donaciones que puedan comprobarse fehacientemente, otorgadas a favor del Estado, las universidades, entidades culturales o científicas. Las donaciones a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, de asistencia o servicio social, a las iglesias, a las entidades y asociaciones de carácter religioso y a los partidos políticos, todas las cuales deben estar legalmente constituidas, autorizadas e inscritas conforme a la ley, siempre que cuenten con la solvencia fiscal del período al que corresponde el gasto, emitida por la Administración Tributaria, la deducción máxima permitida a quienes donen a las entidades indicadas en este párrafo, no puede exceder del cinco por ciento (5%) de la renta bruta. (Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012, 2012, Art. 72, Inciso b)

2.6 Otros Modelos de Gestión de Albergues

En España la Asociación Protectora El Trasgu indica que “la mayoría de los albergues es el de la acogida temporal, un concepto muy amplio en el que se incluyen: cuidados veterinarios, ejercicio físico, afecto, educación, alimentación, limpieza, y que es complementado por acciones de tipo administrativo (cuestiones legales del centro, gestión de adopciones, coordinación del voluntariado, búsqueda de financiación), organización de actividades y eventos de promoción y concienciación y por supuesto de formación de voluntarios. La recuperación física

y psicológica de los animales que llegan a un albergue suele ser el primer cometido al que se enfrentan sus miembros. Pese a que cada albergue puede tener sus propias normas, en general siguen un protocolo de admisión: En el caso de animales errantes, lo primero que se observa es si tiene chip y su estado sanitario, todas las entradas son registradas, una vez dentro del albergue, los animales son introducidos en sus primeros días en las cuarentenas.” (Oliver, D. 2019)

En Estados Unidos dentro la Asociación de Veterinarios de Refugios de Animales indican una lista de niveles aceptables de cuidado en Refugios de Animales, los cuales son los siguientes:

“Dentro de la Gestión y mantenimiento de registros, la organización tiene una misión claramente definida, con políticas y protocolos que reflejan una información actualizada, la capacitación y supervisión apropiada del personal y una gestión adecuada del cuidado animal, se crea un identificador exclusivo (por ejemplo, un nombre o número) y un registro para cada animal durante la admisión. Para el diseño y entorno de las instalaciones el refugio debe de tener la separación apropiada de los animales por estado de salud, edad, sexo, especie, temperamento y categoría de animal depredador-presa y contempla un espacio suficiente para las operaciones del refugio, al menos el 10% de la capacidad de alojamiento del refugio este disponible para aislar animales, como se recomienda. Los gatos no deben de ocupar jaulas a nivel del suelo, porque estas son estresantes, comparadas con las jaulas elevadas, para perros y gatos, la temperatura ambiente debe ser superior a 60° Fahrenheit y menor a 80° Fahrenheit, con una humedad relativa entre el 30 y el 70%.

Para el manejo de la población la demanda prevista de estos puntos críticos de servicio se calcula basándose en las cantidades previstas de animales que necesitar en cada servicio y el tiempo que se tarda en realizar cada procedimiento, Salud clínica y bienestar físico, los programas médicos de refugios incluyen la

supervisión veterinaria y la participación de personal capacitado para hacer una evaluación y proveer cuidados preventivos, diagnóstico y tratamiento, se debe de realizar una evaluación del comportamiento de un animal comienza en el momento de su admisión, los animales deben de tener contacto social periódico, estimulación mental y actividad física.

El alojamiento grupal para gatos no supere 10 a 12 individuos, y los perros solo debe haber entre 4 y 6 animales. La política del refugio de animales establece que los perros y gatos adoptados por familias sean esterilizados o castrados, durante el transporte, los animales deben tener un espacio suficiente, condiciones ambientales cómodas y una buena calidad del aire y animales y los empleados usan gafas protectoras cuando trabajan con productos de limpieza o desinfectantes.” (Asociación de Veterinarios de Refugios de Animales, 2017)

3. METODOLOGÍA

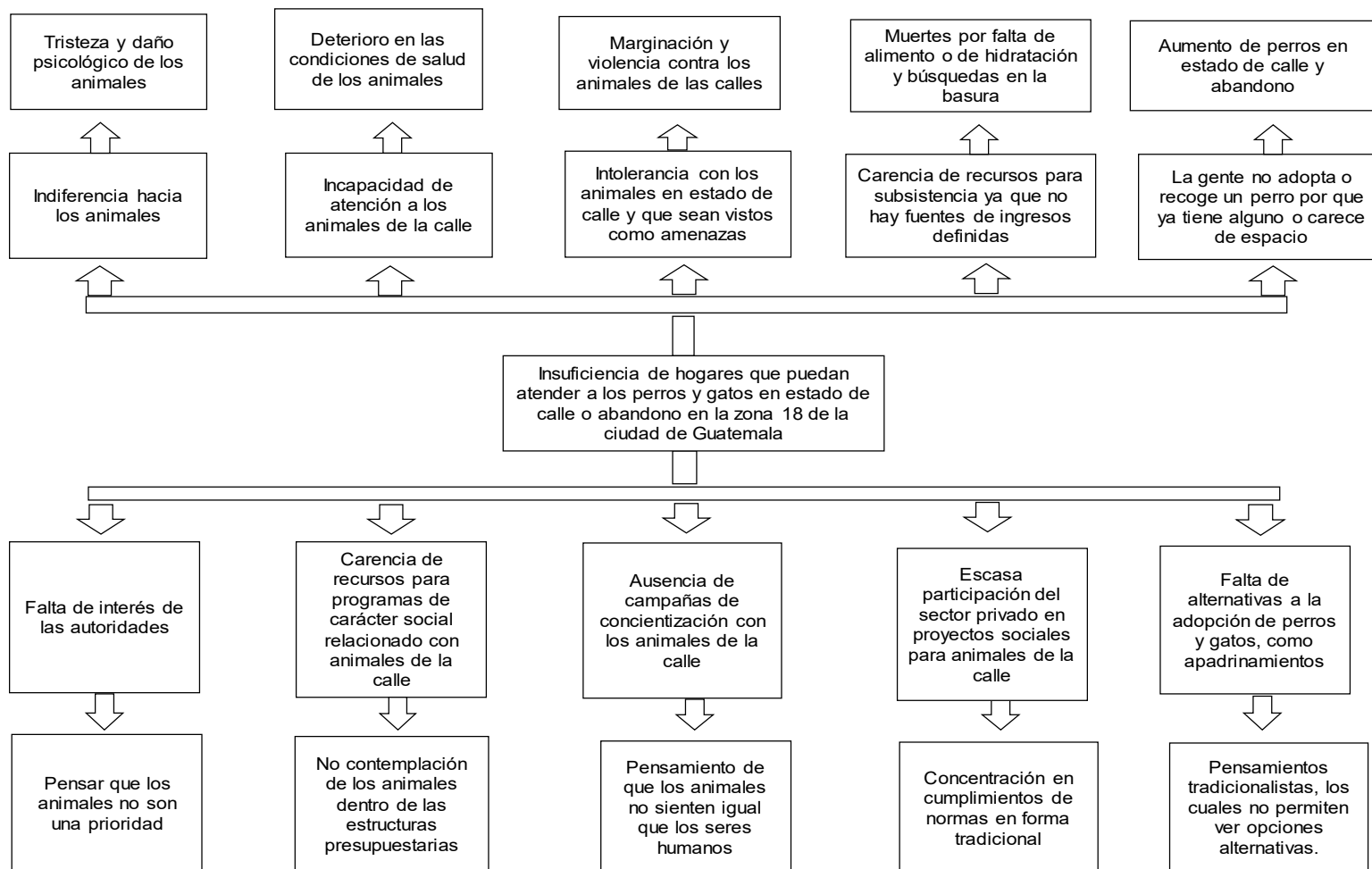
El desarrollo del presente capítulo proporciona herramientas teóricas-prácticas que explican la información recopilada de qué y cómo se realizó la solución del problema de investigación sobre el desarrollo de un albergue para perros y gatos, las cuales ayudaron a lograr los resultados de la investigación documental y de campo.

3.1 Definición del problema

Cada día que pasa se encuentran más perros y gatos abandonados o perdidos por la irresponsabilidad de las personas, estos animales deambulan por las calles sufriendo maltrato físico y psicológico, convirtiéndose en un problema de salud y seguridad tanto para los humanos como para ellos mismos; algunas de las enfermedades que pueden transmitir estos animales son la rabia; leishmaniosis por medio de parásitos transmitidos por garrapatas y pulgas; sarna; Lyme que se transmite por medio de una picadura de garrapata, arañazo de gato que se transmite por la bacteria *Bartonella henselae*, el cual no tiene tratamiento y el médico solo puede recetar antibióticos en los casos más graves, para poder disminuir la población de los animales de calle, es un albergue por lo que el problema de investigación plantea la siguiente pregunta: ¿Qué aspectos se deben considerar para el desarrollo de un albergue para perros y gatos que viven en la calle, en los sectores de la colonia Renacimiento Municipal y San Rafael I de la zona 18 en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala?.

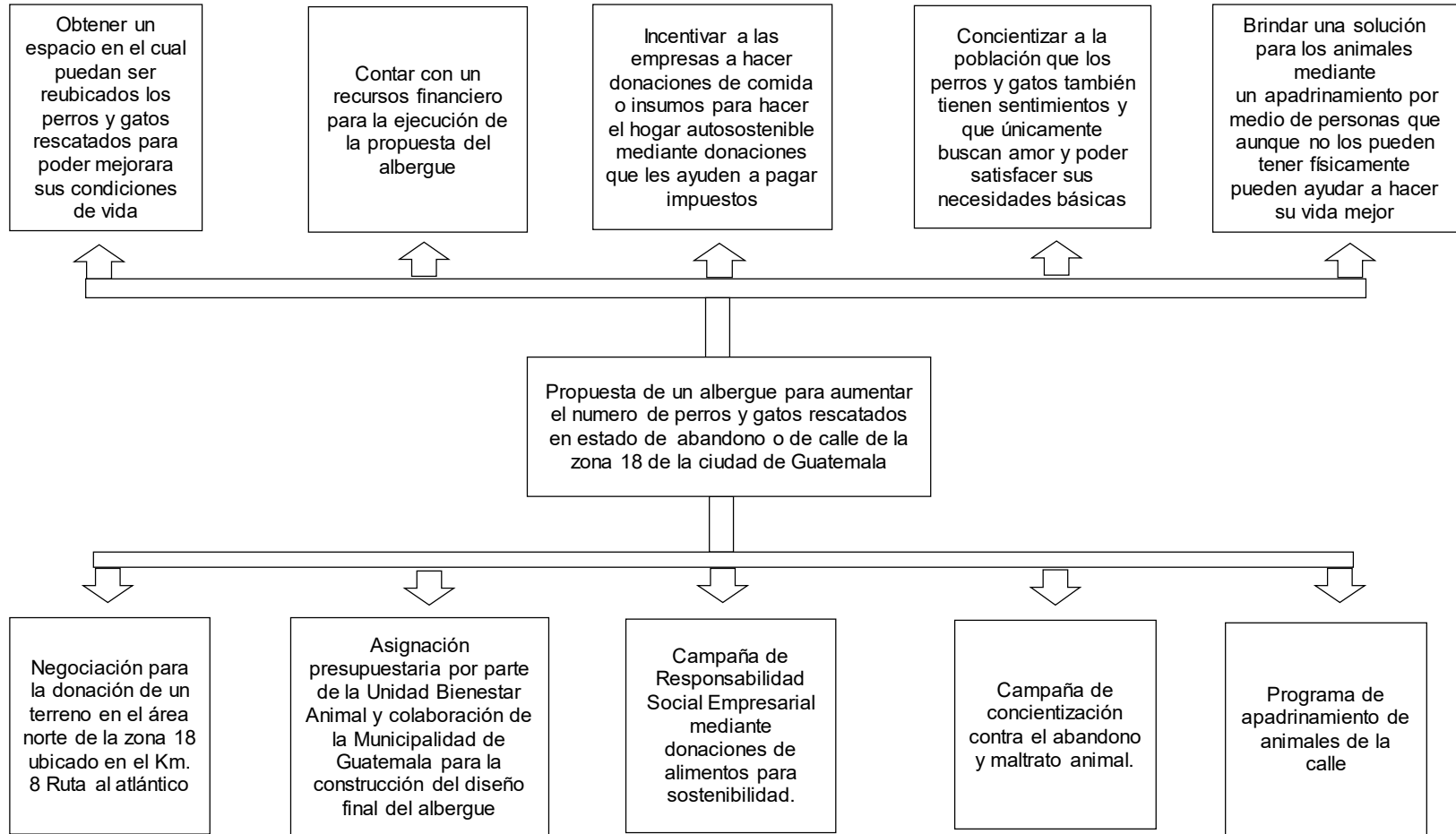
Para poder analizar dicha situación de la problemática de los perros y gatos que se encuentran en la calle se realizó un análisis del árbol de problemas y árbol de objetivos, así como un marcológico, para poder realizar un diagnóstico adecuado ante dicha problemática.

Figura 1. Árbol de Problemas



Fuente: Elaboración Propia, Investigación de documento, 2020

Figura 2. Árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración Propia, Investigación de documento, 2020

Tabla 1

Marcológico

	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Mejorar la calidad de vida de los perros y gatos en estado de abandono que se encuentran en las Colonias San Rafael I y Renacimiento Municipal de la zona 18 de la Ciudad de Guatemala.	Reducir un % el número de perros y gatos en estado de abandono en la zona 18 mediante el rescate de los perros de las colonias San Rafael I y Renacimiento Municipal.	Número de animales rescatados y que hacen el uso de los albergues de rescate	Falta de interés o indiferencia por parte de las entidades a las cuales se realiza la propuesta para la no ejecución
PROPÓSITO	Realizar una propuesta para el desarrollo de un albergue el cual pueda ayudar a resolver la problemática de la sobre población canina y gatuna en estado de abandono en la zona 18	Aplicación del un centro de albergues para perros y gatos en estado de abandono en zona 18 de la Ciudad de Guatemala.	Número de propuestas realizadas para el desarrollo de un albergue para perros y gatos en zona 18 de la Ciudad de Guatemala	La propuesta sea aceptada, pero que no sea implementada
COMPONENTES	*Estrategia para la ejecución de la propuesta del desarrollo del albergue para perros y gatos que viven en la calle *Estrategia para la autosostenibilidad del albergue para perros y gatos en estado de abandono.	Número de estrategias realizadas	Estrategias aprobadas para la presentación de la propuesta	*Estrategias erróneas o deficientes para la consecución de los objetivos
ACTIVIDADES	*Negociación para la donación de un terreno en el área norte de la zona 18 ubicado en el Km. 8 Ruta al atlántico *Asignación presupuestaria por parte de la Unidad Bienestar Animal y colaboración de la Municipalidad de Guatemala para la construcción del diseño final del albergue *Campaña de Responsabilidad Social Empresarial mediante donaciones de alimentos para sostenibilidad. *Campaña de concientización contra el abandono y maltrato animal. *Programa de apadrinamiento de animales de la calle.	*Espacio en metros cuadrados obtenidos para donación *Monto asignado para el desarrollo del diseño final del albergue *Número de empresas participantes para programa del RSE *Número de charlas contra el maltrato animal *Número de animales apadrinados	*Área de terreno asignado *Cantidad aprobada para el desarrollo del diseño del albergue *Empresas adscritas al programa de RSE *Seguimiento a las capacitaciones contra el maltrato animal *Registro de animales apadrinados	*No se consiga el terreno en donación para la ejecución de la propuesta *Nula asignación de presupuesto a la propuesta realizada *Que las empresas no atiendan al llamado de la RSE *Las capacitaciones o charlas no tengan efecto en la población *Falta de interés por parte de la población en apadrinar un animal en estado de abandono

Fuente: Elaboración Propia, Investigación de documento, 2020

3.2 Delimitación del problema:

La delimitación del problema constituye los límites en términos de espacio, tiempo y área, los cuales sirven de base para disminuir el grado de complejidad del tema de investigación y definir los métodos y fuentes de información a utilizar y facilitar una solución al problema.

3.2.1 Unidad de análisis

Un albergue para perros y gatos que viven en la calle, en los sectores de la Colonia Renacimiento Municipal y San Rafael I de la zona 18

3.2.2 Período a investigar

Febrero 2019 – Julio 2020

3.2.3 Ámbito geográfico

Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

3.3 Objetivos

Los objetivos de la investigación definen las actividades a lograr para resolver el problema de la presente investigación, buscando concretar tareas específicas y generar nuevo conocimiento, estos objetivos se pueden dividir en objetivos generales y objetivos específicos.

3.3.1 Objetivo general

Proponer un desarrollo de un albergue para perros y gatos que viven en la calle, en los sectores de las Colonias Renacimiento Municipal y San Rafael I de la zona 18 en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

3.3.2 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico socioeconómico de la población de la zona 18, mediante fuentes primarias y secundarias, el cual logre visualizar la situación actual para poder proponer una solución a la problemática de los perros y gatos que estén en la calle.
- Proponer un área de ubicación para negociación de su donación con el Estado para el albergue, el cual logre tener un espacio acorde a lo que necesitan los animales.
- Sugerir una infraestructura y servicios básicos apropiados para los perros y gatos que lleguen al albergue, con relación a fuentes primarias y secundarias, así como la observación directa de la cantidad de animales en estado de abandono dentro de las colonias objetivo de estudio.
- Estimar los costos y fuentes de ingresos para la propuesta del albergue de perros y gatos, con base a información obtenida por medio de una entrevista e información documental con relación a proyectos similares.
- Establecer políticas y normas claras, con base a las leyes del país y normativas, para el adecuado manejo del albergue.

3.4 Justificación

Las consecuencias del abandono son negativas, debido a que existen personas que envenenan a estos animales para matarlos, ya sea para frenar su reproducción, o bien por maldad. La realidad es que perros o gatos deambulan en cualquier sitio, como mercados, parques, basureros de los sectores de la Colonia Renacimiento Municipal y San Rafael I de la zona 18, estos animales carecen de cuidados veterinarios e higiénicos, por lo que pueden transmitir enfermedades, tanto entre ellos como para los humanos, además son maltratados por los

humanos y la carencia de centros de albergues limitan a que puedan ser protegidos o bien para brindarles asistencia.

La utilidad de un desarrollo de albergue para perros y gatos es brindarles un hogar, sin maltrato, atención médica, esterilizando a cada uno de los animales que llegue al albergue, el cual es uno de los métodos para prevenir la proliferación de nuevos nacimientos, y que estos vivan en las mismas condiciones de calle, y no incurra en un círculo vicioso como las demás generaciones, sino poderles cambiar la vida. Aunado a ello la importancia de realizar un albergue para estos animales, es brindarles un lugar donde puedan vivir dignamente, logren tener una mejor calidad de vida, que puedan ser adoptados por personas responsables, que no sufran de ningún maltrato psicológico o físico, y de ser sacrificados de manera cruel.

3.5 Método

El método científico se utilizó para ampliar nuevos conocimientos en la presente investigación, el cual recurre a un conjunto de pasos para recolectar información y analizar los resultados obtenidos. Dentro del método científico se realizaron tres fases, las cuales se aplicaron de la siguiente forma:

- Fase Indagadora: Se recabo toda información directamente de fuentes primarias y fuentes secundarias a través de la investigación documental.
- Fase Demostrativa: Se analizó e interpretó la información obtenida de las técnicas de investigación de campo mediante la observación directa y la entrevista a varias personas sobre el tema de investigación.
- Fase Expositiva: Se ordenó y se definieron los resultados obtenidos, los cuales se comunicaron a través del estudio y la terna correspondientes.

Dentro del enfoque cuantitativo este mide los fenómenos numéricos, utiliza la estadística, analiza la realidad objetiva, prueba la pregunta del tema del estudio y

generaliza los resultados. El alcance correlacional y/o explicativo identifica la relación que existe entre dos o más variables, y el diseño experimental analizando la vinculación de cada una de ellas para comprobación de la pregunta de estudio.

3.6 Técnicas de investigación aplicadas

Las técnicas son normas para la realización del proceso de investigación, los cuales facilita instrumentos de recolección de información, para analizar los datos obtenidos de dichos instrumentos para la obtención de nuevos conocimientos o ampliación de estos. Las técnicas que aplicadas al tema de investigación presente son las técnicas de investigación documental y de campo.

3.6.1 Técnicas de investigación documental

Para el desarrollo de las técnicas de investigación documental se realizó la revisión de libros, artículos de periódicos por internet, leyes y tesis, los cuales se utilizaron las técnicas de lectura, análisis, compilación, subrayado, resúmenes, citas, y críticas.

3.6.2 Técnicas de investigación de campo

Dentro de las técnicas de investigación de campo para realizar el proceso del tema del desarrollo de un albergue para perros y gatos que viven en la calle se utilizaron las siguientes técnicas:

- **Observación Directa:** mediante la observación directa, se realizó una visita de campo a las colonias del objeto de estudio para conocer la cantidad de perros y gatos que viven en la calle, el cual determinó el espacio que debe de tener la estructura y diseño del albergue para refugiar a estos animales, además mediante la observación se determinó el área de ubicación para poder desarrollar el Albergue.

- **Entrevista:** se realizó una entrevista (ver anexo 1) con algunas personas que están involucradas con ayudar a perros y gatos en condiciones de calle, el cual brindaron información sobre la obtención de ayuda de donaciones de alimentos o de efectivo por partes de organizaciones o empresas, para poder sostener el albergue o para ayudar a animales que viven en la calle.

4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se exponen los resultados de la investigación que se realizaron para la propuesta para el desarrollo de un albergue para perros y gatos que viven en la calle, en los sectores de las Colonia Renacimiento Municipal y San Rafael I de la zona 18 de la Ciudad de Guatemala, en el Municipio de Guatemala, los cuales sustentarán a la pregunta del objeto de estudio.

4.1 Diagnóstico Socioeconómico de la Población de la zona 18

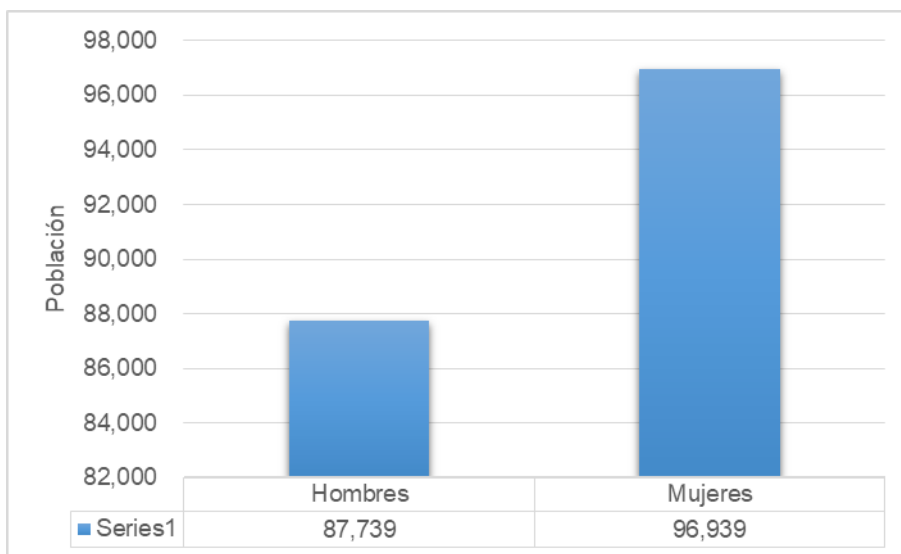
Este apartado permite conocer las características básicas de la población del área de la zona 18 de la Ciudad de Guatemala tal como: edad, sexo, área urbana y rural, el tipo de vivienda en que vive la gente en esta área, información general de la zona y sobre las colonias del tema de estudio, aunado a ello información sobre la población canina y gatuna y centros de albergues existentes dentro del área.

4.1.1 Información Demográfica

Según el censo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística –INE– en el año 2018, la población de la Ciudad de Guatemala es de 923 392, de los cuales se estima que el 20% se encuentra en zona 18 representando una población de 184, 678 habitantes (El Periódico, 2019).

4.1.2 Población por Género y Área

Se puede indicar que dentro de la población que se encuentra en zona 18 de la Ciudad de Guatemala el 48% es hombre y el 52% es mujer y el total de esta población vive en una zona urbana.

Figura 3. Género de Sexo en el área de zona 18

Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, 2018

4.1.3 Características de las Vivienda

Dentro de las características de los tipos de viviendas se puede indicar que entre lo más relevante es que el 80% vive en una casa formal y un 13% de la población vive en un apartamento esto derivado a al acreciente oferta de viviendas verticales y casas que suelen ser divididas en apartamentos con todos los servicios individuales.

*Tabla 2**Tipo de Vivienda en el área de zona 18*

Tipo de Vivienda	Población	Porcentaje
Casa formal	45,381	80%
Apartamento	7,232	13%
Cuarto en casa de vecindad	2,354	4%
Improvisada	77	0.13%
Otro	32	0.06%
Ignorado	1,672	3%
Viviendas colectivas	26	0.05%
Total	56,774	100%

Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, 2018

Las viviendas de la zona 18 predominan las construcciones tradicionales con base en block, siendo estas un 65% del total que equivalen a 36,979 viviendas, un 13% están fabricadas de concreto y un 10% de ladrillo.

*Tabla 3**Tipo de Material de Vivienda en el área de la zona 18*

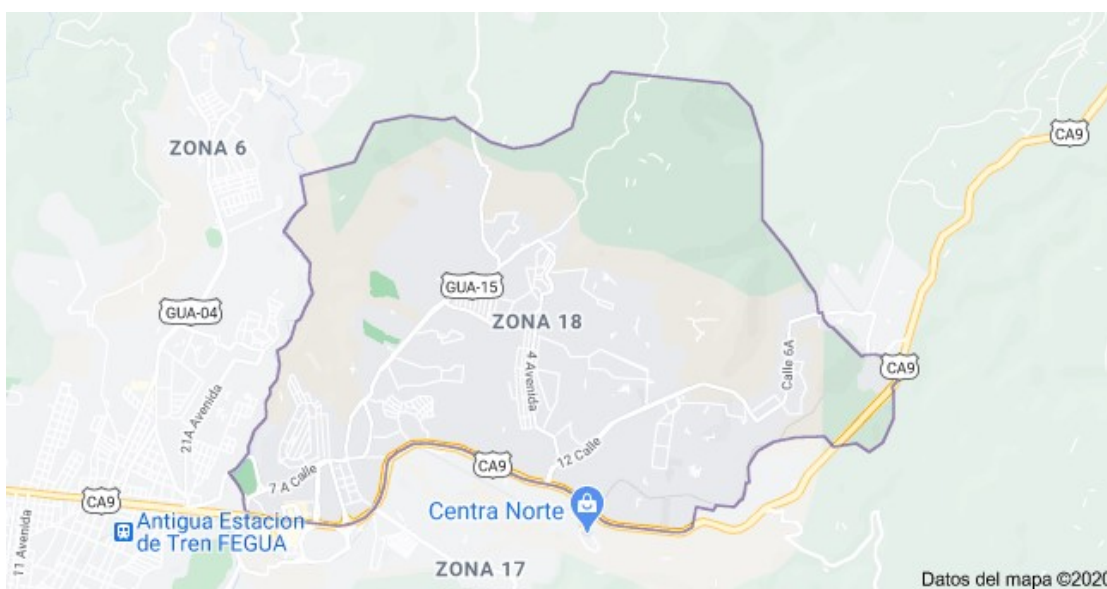
Material en Paredes Exteriores	Viviendas	Porcentaje
Ladrillo	5,781	10%
Block	36,979	65%
Concreto	7,158	13%
Adobe	1,792	3%
Madera	626	1%
Lámina metálica	2,658	5%
Bajareque	9	0.02%
Lepa, palo o caña	17	0.03%
Material de desecho	3	0.01%
Otro	55	0.10%
Ignorado	1,672	3%
Total	56,751	100%

Fuente: Elaboración Propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística, 2018

4.1.4 Geografía de zona 18 y de las Colonias San Rafael I y Renacimiento Municipal

La zona 18 “se describirá a partir del punto donde el río “Las Vacas” corre bajo el puente “Belice”, hacia el norte por medio de dicho río aguas abajo hasta alcanzar el límite del municipio a la altura del leprocomio “La Piedad”, luego por medio de dicho límite hacia el oriente hasta su intersección con la carretera al Atlántico, la cual se recorrerá en dirección a la ciudad hasta encontrar el punto de origen, de esta descripción. Se encuentra localizada al Norte de la ciudad de Guatemala. La zona colinda al Norte con los municipios de Chinautla y San Pedro Ayampuc, por su división administrativa de zonas, al Este con la zona 25, al Sur con la zona 17 y al Oeste con la zona 6. Su ubicación está delimitada al Norte por los límites político administrativo de los municipios anteriormente mencionados y ramales de los ríos Mogollón, Los Vados y El Purgatorio, en toda su franja Nor-Este y Sur-Este por la Carretera al Atlántico CA-9 Norte “Jacobo Árbenz Guzmán”, al Oeste por el afluente del río Las Vacas” (Leonardo E., 2017, pág. 51, 52 y 53)

Figura 4. Mapa Geográfico zona 18



Fuente: Google Maps 2020

Para las características de las Colonias del tema de estudio, la colonia San Rafael I se encuentra ubicada en el kilómetro 7.7 carretera al Atlántico. El Renacimiento Municipal “se encuentra en el distrito 1 “A”, está ubicada en el Km. 5.5 de la ruta CA-9, tiene una extensión territorial de 16.2 kilómetros cuadrados, sus colindancias son: al Sur con la Colonia Atlántida, al Este con la Colonia Lavarreda, al Oeste con la Colonia Lomas de Lavarreda y al Norte con la Colonia El Pinito.” (Méndez E., 2011, pág. 4)

Figura 5. Identificación de las Colonias objeto de estudio



Fuente: Google Maps 2020

4.1.5 Población de Animales en zona 18

Según información del Alcalde Auxiliar de la zona Mauricio Soto, no existen registros sobre qué cantidad de perros y gatos viven en la calle, según la Municipalidad de Guatemala indica que “aunque no existen estadísticas precisas sobre la población de perros y gatos callejeros varias organizaciones coinciden con que el país hay un perro o gato en la calle por cada 4 habitantes”, (Muni Guate 2018).

Para el censo relacionado con la población, se indicó que en esta zona asciende a 184,678 personas, por lo que al realizar el cálculo que indica la Municipalidad de Guatemala habría una cantidad 46,169 perros y gatos que se encuentran en estado de abandono en zona 18.

4.1.6 Oferta de Servicios para la atención en Centros de Albergues

Dentro del sector de la zona 18 los centros de atención que brindan ayudan a los animales en estado de abandono es solamente la Fundación Abrazo Animal – Guatemala, “que se encuentra en la Colonia Las Ilusiones, este albergue cuenta con aproximadamente 60 animales entre perros y gatos, los cuales los distribuyen en casas debido a que no tienen un terreno como tal para poder mantenerlos, aunado a ello esta fundación se mantiene con las donaciones aportadas por personas comunes y por medio de su programa “Apadrina” el cual piden un costo de donación mínimo mensual de Q25.00 que equivale a una semana de concentrado, se han sumado muchas personas lo cual han podido abastecer a los 60 animales que tienen a su cargo, asimismo venden o realizan trueques de artículos o accesorios de cualquier tipo para poder tener ingresos y comprar alimentos, costear esterilizaciones, insumos de limpieza, entre otras cosas.” (Abrazo Animal – Guatemala, 2020)

Ante la escasa oferta de refugios que puedan brindar hogar a los animales en estado de calle, se pretende que con la propuesta del desarrollo de albergue, de cobijo y hogar a cuando menos 100 animales, inicialmente se trabajará con las colonias Renacimiento Municipal y San Rafael I, las cuales cuentan con 35 animales en total en estado de calle, ya identificados, la capacidad ociosa del albergue estará a disposición de personas animalistas que se dediquen al rescate de perros o gatos en el sector, para que pueden brindar un poco de ayuda y esperanza a los animales en estado de calle.

4.2 Propuesta para la Negociación del área de ubicación del Albergue para Perros y Gatos

Como estrategia para el área de ubicación y ejecución física se realizó el método cualitativo por puntos para conocer cuál es la mejor opción para desarrollar el albergue para perros y gatos, con esta opción se determinó que el terreno mejor ubicado fue el que se encuentra en zona 18, CA 9 km. 8.5 carretera al Atlántico en la Ciudad de Guatemala, el cual cumple con los requisitos correspondientes, así como las cinco necesidades y libertades que requiere un albergue, a continuación se detalla cómo fue el procedimiento a seguir:

4.2.1 Posición y Ubicación geográfica del área

El terreno se encuentra en ruta CA-9, el acceso está en el kilómetro 8.5 carretera al Atlántico, ubicado en la zona 18 de la Ciudad Capital, colinda con la Colonia con la zona vial no. 1 Caminos DGC y con el predio eje norte de transurbano. Tiene un perímetro de 157 metros y un área de 1,393 metros cuadrados, su ubicación es $15^{\circ}39'05.87$ al Norte y $90^{\circ}27'39.95$ al Oeste.

Figura 6. Fotografía Satelital del Terreno propuesto en zona 18 CA-9 carretera al Atlántico



Fuente: Investigación de Campo Junio 2020

Como se puede observar en la figura 1, el terreno esta baldío y se encuentra sin uso desde hace varios años, por lo es una buena ubicación para desarrollar el albergue, se puede indicar que el suelo del terreno es plano en su totalidad, carece de vegetación arbórea, por lo que facilita la construcción del mismo y cuenta con servicios básicos (luz y agua).

4.2.2 Vías de Acceso

El lugar donde se encuentra el terreno es de fácil acceso, tanto vehicular como peatonal, las calles son de pavimento por lo que los vehículos pueden transitar cómodamente, así como para la persona que se encargará de trasladar a los perros y gatos se le facilitará llegar al lugar, el transporte público transita a un kilómetro aproximadamente del lugar del albergue, por lo que cualquier persona puede llegar a visitar el albergue en cualquier momento.

4.3 Sugerencia de una Infraestructura y Servicios Básicos apropiados para el Albergue de Perros y Gatos

A la hora de diseñar un espacio para los animales de un albergue, las cinco libertades y necesidades son esenciales para poder plantear la infraestructura y servicios básicos para que pueda operar albergue, los cuales puedan brindar condiciones saludables y cómodas tanto para perros y gatos como para el personal que laborará en el mismo.

4.3.1 Infraestructura y Servicios Básicos del Albergue

Entre los servicios básicos e indispensables que debe de tener el albergue, es agua, luz y drenajes, los cuales son determinantes que deba de tener el lugar para el adecuado funcionamiento, se puede indicar que el terreno cuenta con las conexiones para la energía eléctrica y agua, asimismo dentro de la infraestructura se realizó la distribución de once áreas en las cuales se describen a continuación:

- a) Área de recepción de visitas y adopción: para este espacio habrá una sala de recepción para recibir a los visitantes que requieran alguna información del albergue, y una sala de adopciones donde se estará recibiendo a las personas que quieran adoptar para toma de datos y preguntas que se le estarán realizando.
- b) Área de Oficina administrativa: este sitio será utilizado para alojar a los perros y gatos que lleguen al albergue, el cual se mantendrá hasta que la persona encargada lo registre en un archivo individual con todos los datos necesarios, asimismo se utilizará para tener control de su salud, comportamiento, así como realice el trámite de adopción.
- c) Área de atención médica: este lugar será utilizado para el cuidado médico de los animales que lleguen por primera vez, en el cual se revisará y diagnosticará al animal ingresado, así como para los animales que ya viven en el albergue para su control médico.
- d) Área de cuarentena: área utilizada para mantener a los perros y gatos que llegan por primera vez al albergue por un cierto período, donde se desparasitarán, esterilizarán y se les realizarán las evaluaciones correspondientes antes de llevarlos al alojamiento con los demás animales. También se utilizará para mantener algún animal que venga enfermo, el cual se mantendrá en esta área hasta que se cure, para prevenir la propagación.
- e) Área para el personal: punto que será utilizado para almuerzos de las personas que trabajarán en el albergue, así como del resguardo de sus objetos personales, aunado a ello se utilizará para realizar las capacitaciones correspondientes y distribución de tareas y su seguimiento.

- f) Área de higiene para el personal: este espacio lo utilizará el personal que laborará en el albergue, que requerirá un lugar donde lavarse, inodoros y duchas si fuera necesario.
- g) Área de Insumos y alimentación de Perros y gatos: este lugar resguardará los insumos de limpieza y médicos que se necesitan para la higiene y cuidado del perro y gato, asimismo se tendrá un lugar de almacenamiento de los alimentos y recipientes para los animales.
- h) Área de alojamiento para perros y gatos: espacio donde vivirán los perros y gatos, con espacios divididos, asociado al lugar de los gatos se estarán colocando un área de recreación para no sacarlos y vuelvan a la calle.
- i) Área de parqueo: espacio donde el personal y visitantes tendrán lugar para estacionar su vehículo.
- j) Área recreativa: esta área será utilizada para la ejercitación y recreación de los perros, para que pueda socializar con los demás animales y no se estrese por estar en el mismo lugar.
- k) Área de aseo: este lugar se utilizará para bañar a los perros y gatos, para que estén limpios.

4.3.2 Características de las instalaciones del Albergue

- Pisos: los pisos deben de ser lisos y evitar la granulación en la medida de lo posible para poder tener una mejor desinfección dado que las heces tienden a adherirse en superficies porosas, así como los ácaros, adicional a ello se sugiere que los pisos tengan una leve pendiente la cual permita un desfogue de las aguas posterior a la limpieza y desinfección de los pisos
- Separación de espacios: dependiendo del tamaño de los perros se sugiere que cuando menos se tenga una altura mínima de 1.20 mts. Puede haber

separaciones de mampostería recubiertos de pintura antihongos que no permita la propagación de los hongos y ácaros, debe de haber malla ajustada a la estructura de concreto para que los animales no se desesperen y se sientan en un espacio relativamente abierto.

- El espacio de alojamiento de los animales debe de contar con una puerta y malla galvanizada, la cual permita el ingreso para la limpieza e ingreso de personas.
- Desagües: el sistema de desagüe de un albergue debe de contar con tuberías de PVC las cuales soporten la presión o el caudal de los lavados a presión ya que en este sentido el caudal de agua y desechos aumenta significativamente, principalmente, ya que el agua que circule por dichas tuberías llevara residuos de heces y de orina en gran cantidad y debe de tener una correcta deposición de las materias fecales de los animales.
- Ventilación: por la misma existencia de materias y desechos debe de haber muy buena ventilación para que los olores no se concentren en esta, de igual forma no debe de molestar a las personas que laboren en el albergue.
- Equipo de los habitáculos de los animales: es indispensable el acceso al agua potable y en cada uno de los corrales recipientes de acero inoxidable que permitan poder saciar la sed de los animales.
- Jaulas Perros: “Cada perro debe tener por lo menos 2 metros cuadrados de alojamiento que lo proteja del viento y la lluvia. Debe tener una cama elevada de la superficie. La temperatura mínima debe ser 10°C y no más de 26°C. El área donde duermen debe ser ventilada y tener tanto luz natural como artificial. Cada perro requiere un mínimo de 2.5 a 3.5 metros cuadrados para ejercitarse. La valla debe tener por lo menos 2 metros de altura y estar hecha de malla soldada. Debe estar inclinada hacia adentro para que los perros no puedan escalarla. Los animales deben tener una

vista hacia afuera de su jaula”. (La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales, 2016, pág. 12)

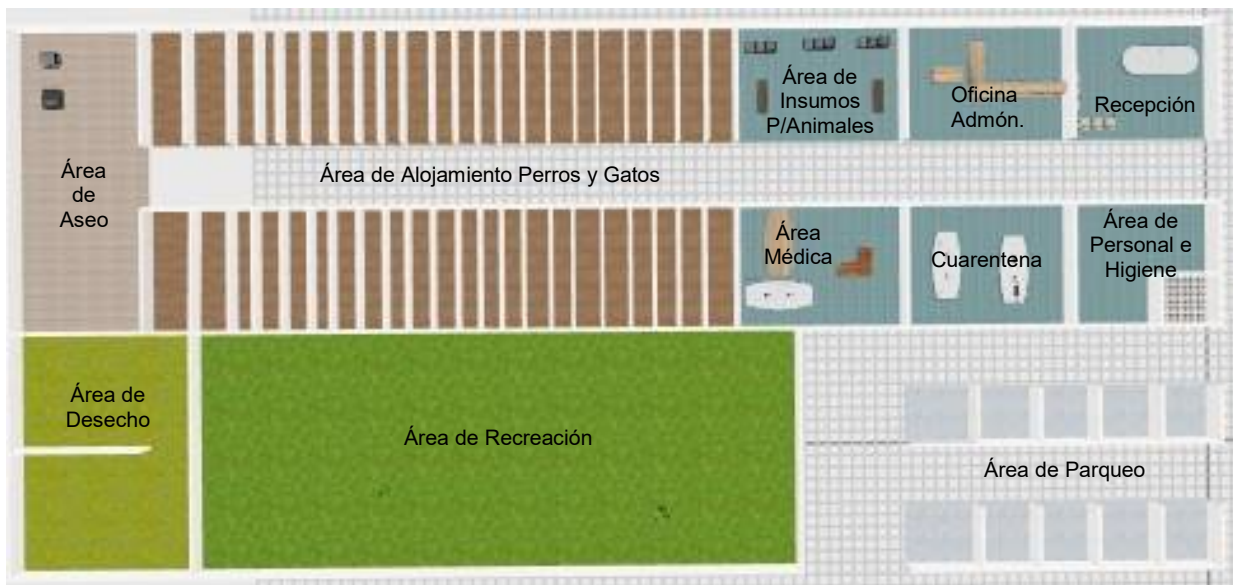
- Jaula para Gatos: “El área del cubículo más el área de ejercitación debe tener un mínimo de 2.2 metros cuadrados con un frente de malla. Cada cubículo deberá tener una cama, una caja de arena y espacio para tazones de comida y agua. Una buena ventilación es esencial y donde los cubículos están unos frente a otros deberá haber una separación de por lo menos 2 metros cuadrados para prevenir la propagación de enfermedades”. (La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales, 2016, pág. 13)

4.3.3 Diseño del Albergue

Con base a los al diagnóstico socioeconómico y requerimientos mínimos planteados sobre las necesidades, libertades básicas, características de las instalaciones, infraestructura y servicios básicos que debe de tener cada uno de los perros y gatos que vivirán en el albergue.

Se sugiere el siguiente plano para llevar a cabo la propuesta de la construcción del lugar, dicho plano tendrá una capacidad instalada de 50 espacios de alojamientos, de los cuales alcanzarán para una estimación de 100 entre perros y gatos, y se utilizarán para rescatar a 35 animales en total que se ubicaron en las colonias Renacimiento Municipal con 19 animales que se dividen en 13 perros y 6 gatos y San Rafael I 16 animales que se dividen en 13 perros y 3 gatos, asimismo se detallan las demás áreas anteriormente indicadas de la siguiente manera:

Figura 7: Plano del albergue para Perros y gatos



Fuente: Elaboración propia con la ayuda del Ingeniero Carlos Cuque 2020

4.4 Estimación de los costos y fuentes de ingresos para el desarrollo del Albergue para perros y gatos

Para realizar la propuesta del albergue de animales, se necesitan saber cuáles son los costos que tendrá la propuesta del albergue, por lo que se determinó la inversión de la construcción, los costos de las personas que laborarán y administrarán el lugar, la inversión del mobiliario, equipo y transporte, costos por alimentos para los perros y gatos e insumos médicos, costos legales y por último los costos que se tendrán para realizar el estudio ambiental, aunado a ello se determinó como van a poder financiarse para cubrir estos costos, y pueda estar puesta en marcha esta propuesta de un albergue para animales.

4.4.1 Inversión Construcción y Negociación del Terreno para la propuesta del Albergue

El área del terreno será 1,156 metros cuadrados, el cual se negociará con Estado y la Dirección de Caminos para su donación, debido a que está en abandono y sin uso alguno. El área de construcción será de 374 mt², y tendrá un costo por metro cuadro de Q. 1,000.00, el cual ya tiene incluido los materiales y la mano de obra calificada, a continuación, se detalla la inversión:

Tabla 4

Inversión de Construcción y Negociación del terreno del Albergue para Perros y Gatos

Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Monto
Donación de Terreno	mt ²	1,156	Q0.00	Q0.00
Área de Recepción	mt ²	12	Q1,000.00	Q12,000.00
Área de Oficina Administrativa	mt ²	12	Q1,000.00	Q12,000.00
Área de Atención Médica	mt ²	12	Q1,000.00	Q12,000.00
Área de Cuarentena	mt ²	12	Q1,000.00	Q12,000.00
Área para el Personal	mt ²	12	Q1,000.00	Q12,000.00
Área de Insumos y Alimentación	mt ²	12	Q1,000.00	Q12,000.00
Área de Alojamiento para Perros y Gatos	mt ²	150	Q1,000.00	Q150,000.00
Área de Parqueo	mt ²	-	Q1,000.00	Q0.00
Área Recreativa	mt ²	50	Q1,000.00	Q50,000.00
Área de Aseo	mt ²	-	Q1,000.00	Q0.00
Área de Desecho	mt ²	48	Q1,000.00	Q48,000.00
Inversión Total Construcción y Terreno				Q320,000.00

Nota: Elaboración Propia, investigación documental año 2020

4.4.2 Inversión de Mobiliario, Equipo y Transporte

Dentro de la inversión de costos del mobiliario y equipo se comprarán escritorios, sillas, mesas equipo de cómputo y médico, estanterías, equipo para el alimento y agua para los perros y gastos que vivirán en el lugar, así como otros artículos para que pueda funcionar el albergue y para la realización de las tareas que se deben de cumplir. Además, se contempló un vehículo para poder transportar a los animales desde las colonias objeto de estudio hacia al albergue, el cual estará

estacionado en el área de parqueo, por cualquier emergencia, la inversión se determinó por medio de las áreas que va a estar organizada la construcción, el cual se divide en once áreas de las cuales solo enfocaron en aquellas áreas donde se ubicará equipo, a continuación, se detalla la siguiente tabla:

Tabla 5

Inversión Mobiliario, Equipo y Transporte para el Desarrollo del Albergue

Cantidad	Área de Recepción	Monto
1	Escritorio	Q1,999.00
1	Computadora	Q5,149.00
1	Silla	Q699.00
6	Sillas para Visitas	Q932.10
1	Impresora	Q1,200.00
Área de Oficina Administrativa		
1	Escritorio	Q1,999.00
1	Computadora	Q5,149.00
1	Silla	Q699.00
1	Mesa de recepción para Perros y Gatos	Q3,476.35
1	Impresora	Q1,200.00
Área de Atención Médica		
1	Mesa médica para Perros y Gatos	Q3,476.35
2	Estanterías	Q3,000.00
1	Equipo de Diagnóstico Médico	Q10,729.32
Área para el Personal		
2	Mesa para almuerzo	Q899.00
4	Sillas	Q1,116.00
1	Mueble para el personal	Q1,500.00
Área de Higiene del Personal		
1	Inodoro	Q699.00
1	Ducha	Q169.00
1	Mingitorio	Q745.00
Área de Insumos y Alimentación		
3	Estanterías de Metal	Q1,797.00
50	Bebedores y Comederos	Q2,500.00
Área de Parqueo		
1	Microbús	Q60,000.00
Total de Inversión de MyE		Q109,133.12

Nota: Elaboración Propia, investigación documental año 2020

4.4.3 Recurso Humano

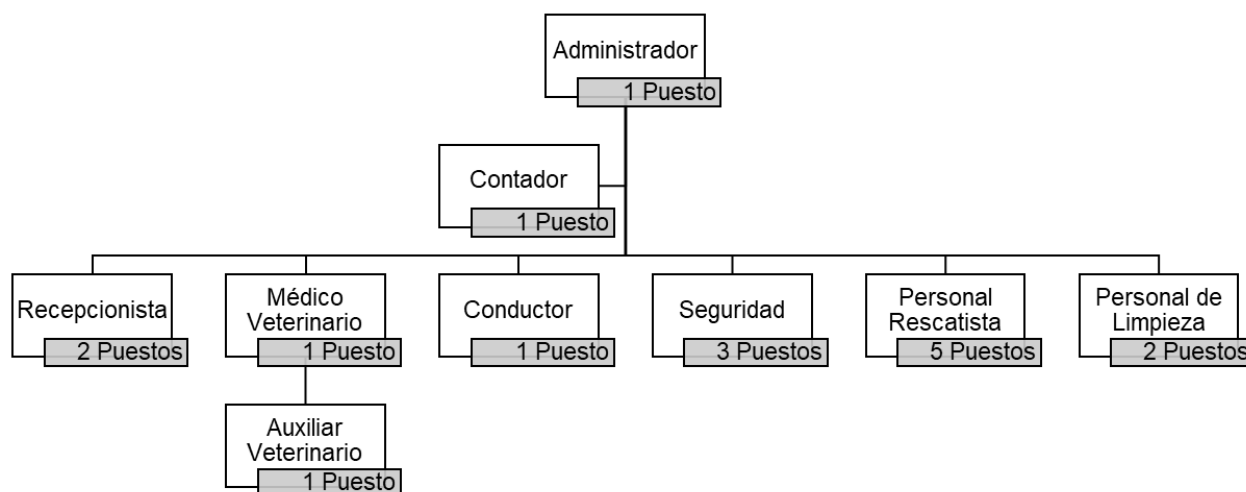
Para que el albergue funcione se necesita de personal para que esté en marcha, se estarán contratando a diecisiete personas que velarán el buen funcionamiento del albergue, el cálculo de los salarios se realizó conforme al Acuerdo Gubernativo número 320-2019,

- Un Administrador: Persona encargada de velar que el albergue esté funcionando conforme a las políticas y normas que se establecieron, asimismo de atender a las personas adoptantes, realizar los formularios, entrevistas correspondientes, y de velar que los animales sean adoptados en un hogar responsable.
- Un Contador: persona a cargo de velar que se esté cumpliendo con la ley, de realizar la contabilidad correspondiente y tenerla al día.
- Dos recepcionistas: Personas encargadas de atender a los visitantes que solicitan información sobre adopciones o bien atendiendo denuncias para el rescate animal, también verán las campañas para poder transmitir a las colonias Renacimiento Municipal y San Rafael I, así como para otras instituciones, registro por cada animal que van llegando al albergue.
- Un Médico y Auxiliar Veterinario: Encargados de examinar y diagnosticar a los animales que llegarán por primera vez, así como de los animales que estén dentro del albergue, además se encargarán de llevarlos al área de cuarentena cuando corresponda.
- Dos personas de Limpieza: Personal encargado de realizar la limpieza a todas las áreas del albergue.
- Tres personas de Seguridad: Personas encargadas de vigilar el área total del albergue, realizando turnos rotativos para poder abarcar todos los días de la semana.

- Un Conductor: Encargado de transportar y manejar el microbús, así como de ayudar en los rescates animales que lleguen al albergue.
- Cinco personas Rescatista (Encargados del Lugar): Personal encargado de rescatar a los animales de las colonias Renacimiento Municipal y San Rafael I, de atender llamados de rescates, asimismo de velar que tanto perro como gato, tenga alimento, agua, realice sus rutinas diarias de recreación, baños y de revisar algún comportamiento raro para que lo vea el médico veterinario.

Para poder visualizar los puestos que tendrá el albergue se realizó un esquema de la estructura organizacional que tendrá el albergue:

Figura 8. Organigrama de puestos del Albergue para perros y gatos



Fuente: Elaboración propia año 2020

Además, se realizó una planilla donde se puede visualizar los sueldos, puestos y prestaciones laborales de las personas que atenderán el albergue, según el Acuerdo 1123 Reglamento de Inscripción de Patronos en el Régimen de Seguridad Social en el artículo 1 y 2, indica que toda persona que esté en virtud

de un contrato y que ocupe tres o más trabajadores está obligado a inscribirse en el Régimen de Seguridad Social.

Tabla 6

Planilla de Sueldo Mensual del Albergue

Cant	Descripción	Sueldos	Bonific.	Total de Ingresos	IGSS	Total a pagar al Empleado
1	Administrador	Q3,500.00	Q250.00	Q3,750.00	Q169.05	Q3,580.95
1	Contador	Q3,000.00	Q250.00	Q3,250.00	Q144.90	Q3,105.10
2	Recepcionista	Q6,000.00	Q500.00	Q6,500.00	Q289.80	Q6,210.20
1	Médico Veterinario	Q4,000.00	Q250.00	Q4,250.00	Q193.20	Q4,056.80
1	Auxiliar Veterinario	Q3,500.00	Q250.00	Q3,750.00	Q169.05	Q3,580.95
2	Personal de Limpieza	Q6,000.00	Q500.00	Q6,500.00	Q289.80	Q6,210.20
3	Seguridad	Q9,000.00	Q750.00	Q9,750.00	Q434.70	Q9,315.30
1	Conductor	Q3,000.00	Q250.00	Q3,250.00	Q144.90	Q3,105.10
5	Personal Rescatista Encargada del Lugar	Q15,000.00	Q1,250.00	Q16,250.00	Q724.50	Q15,525.50
17	Totales	Q53,000.00	Q4,250.00	Q57,250.00	Q2,559.90	Q54,690.10

Nota: Elaboración Propia, Investigación documental año 2020

4.4.4 Insumos de Medicamentos y Alimentos para los Animales

Para iniciar el albergue se contará con una inversión inicial de medicamentos para que el veterinario tenga para que en cualquier momento pueda ser utilizado, así también se usaran para cuando lleguen los nuevos integrantes que ocuparan el albergue y tengan medicamentos para cualquier lesión o alguna enfermedad que tuvieran, además se contará con una inversión de alimentos para perros y gatos a un costo de Q.160.00 cada bolsa, para que cuando lleguen puedan tener que comer. Esta inversión se estima que durará entre seis a ocho meses. Todos los insumos médicos y alimentos se detallan a continuación:

Tabla 7***Inversión Insumos Médicos y Alimentos***

Cantidad	Descripción	Monto
35	Alimento para perro y Gato	Q33,600.00
50	Desparasitantes orales y/o parenterales	Q1,250.00
50	Vacunación completa	Q2,500.00
25	Anestésico Generales	Q1,375.00
25	Tranquilizantes y relajantes musculares	Q2,250.00
25	Analépticos respiratorios	Q1,500.00
50	Antibióticos	Q3,500.00
50	Analgésicos, antipiréticos y antiinflamatorios	Q1,000.00
50	Antihistamínico	Q1,750.00
50	Antivirales	Q1,250.00
50	Colinérgicos y anticolinérgicos	Q4,500.00
25	Diuréticos	Q2,000.00
25	Hematúricos	Q2,375.00
50	Vitaminas y minerales orales o parenterales	Q3,750.00
Total Insumos y Alimentos		Q62,600.00

Nota: Elaboración Propia, investigación documental año 2020

4.4.5 Costos Legales

En Guatemala existen leyes y normas que deben de cumplir las organizaciones o asociaciones sin fines de lucro, para que la propuesta del albergue sea puesto en marcha y pueda funcionar, se registrará según con los artículos 15 y 18 del Decreto 106 Código Civil y el Acuerdo Gubernativo número 518-98 Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles, que indica que se deben de constituir legalmente en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, en la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala, así también a la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, el cual tiene un costo de Q. 5,485.50, por lo que se detallan a continuación los gastos para la constitución de la asociación:

Tabla 8

Costos Legales del Albergue

Pasos	Descripción	Monto
	Gastos de Abogado	
1	Escritura de Constitución	Q2,000.00
2	Nombramiento Representante Legal	Q1,500.00
	Registro de Personas Jurídicas	
3	Arancel de Inscripción p/ Escritura de Constitución	Q150.00
4	Timbre Fiscal para la razón registral	Q0.50
5	Timbre Fiscal para representación legal	Q100.00
6	Timbre Notarial para representación legal	Q10.00
7	Habilitación de Libros	Q75.00
	Dirección de Desarrollo Social Municipalidad de Guatemala	
8	Inscripción de la Asociación	Q0.00
	Superintendencia de Administración Tributaria	
9	Constancia RTU	Q0.00
10	Autorización de Libros	Q150.00
	Tramitador	
11	Realización de los trámites	Q1,500.00
Total de Gastos Legales		Q5,485.50

Nota: Elaboración Propia, investigación documental año 2020

4.4.6 Estudio Impacto ambiental

De acuerdo con el listado taxativo que provee el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- la construcción de un albergue o sitio de cuidado de animales domésticos se clasifica como un proyecto categoría C “Actividades de bajo impacto Ambiental”, el instrumento que se debe de presentar para la aprobación del mismo es un PGA según lo establecido en el acuerdo gubernativo 137-2016 Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y su reforma.

Dentro de los requisitos más importantes se encuentran los siguientes:

Planos de distribución del proyecto, con especificaciones de curvas, instalaciones de acceso a agua potable, así como el acceso a drenajes para aguas pluviales, debe de especificar el área total del terreno y el área a utilizarse, el metraje de construcción, sus colindancias en los puntos cardinales, así como sus actividades.

Información general del proyecto (nombre y dirección); información personal y jurídica; los datos completos del consultor ambiental; las fases en las cuales se incurrirán en el desarrollo del proyecto (construcción, operación, abandono); información de insumos con relación a lubricante, combustible, energía eléctrica; los equipos a utilizar.

En cuanto al Plan de Gestión Ambiental (PGA): debe de indicar la gestión integral de desechos sólidos comunes mediante la especificación de la cantidad de desechos en kilogramo al día; indicar el manejo de residuos y desechos especiales; indicar el estimado de residuos y desechos peligrosos; como serán gestionado el manejo de las aguas residuales y/o de tipo especial; especificar el manejo de las aguas pluviales; Indicar el manejo para el manejo de las emisiones gaseosas; valoración de cada uno de los impactos ambientales; las medidas de mitigación que se utilizarán en el albergue; finalmente un plan de contingencia, un plan de monitoreo para saber cuáles son los grados de avance, cabe destacar que el estudio ambiental solo se puede realizar un consultor ambiental autorizado por el MARN.

Se efectuó un cuadro para identificar los impactos y que medidas de mitigación que se realizarán para reducir estos impactos que tendrá el albergue para animales, los cuales se describen a continuación:

Tabla 9

Medidas de Mitigación

Identificación de Impactos	Impactos	Medidas de Mitigación
Aguas residuales de los desechos de los servicios sanitarios y de los animales	No existen impactos negativos significativos en las instalaciones, toda vez que estos residuos son drenados hacia el colector municipal.	Es necesario revisar las tuberías generales y las cajas conectoras periódicamente, para evitar la obstrucción y derrames de estas aguas.
Desechos sólidos por bolsas de comida e higiene, e insumos médicos	Siempre y cuando se realice una separación y correcta deposición de los desechos no genera ningún impacto ambiental	Estos residuos cuando sean recolectados deben colocarse en bolsas plásticas para luego ser trasladadas a un basurero municipal por el camión recolector.
Incendios	Como medida de prevención en caso de suceder un accidente que pudiera provocar un incendio en cualquiera de las áreas del albergue deben de seguirse las siguientes medidas, no solamente para protegerlas.	a) En cada ambiente de cada área debe colocarse extintores del tipo ABC de 25 libras cada uno en lugares visibles y debe capacitarse al personal para que sepan utilizarlos de forma adecuada en caso de necesidad. b) Se deben colocar señalización adecuada, para los lugares de evacuación en caso de un incendio de cualquier instalación.
Basura	Siempre y cuando se realice una separación y correcta deposición de los desechos no genera ningún impacto ambiental	a) Mantener un sistema de aseo permanente b) Colocar depósitos de basura en lugares estratégicos dentro del albergue, para evitar que sea extraída por los animales y colocar rótulos indicando "BASURERO". c) Antes de trasladar la basura, realizar una separación de la misma de acuerdo con su clase: aluminio, plásticos, papel, vidrio, etc. para trasladarla a un basurero autorizado por la municipalidad.
Ruidos	Es el que se encuentra con los animales, debido a que ladran y maúllan, cuando escuchan algún ruido o sienten peligro, el cual puede afectar la audición o molestia a los vecinos cercanos al albergue.	Mantener una distancia de la zona poblada para que los ruidos no puedan afectar a los vecinos

Fuente: Elaboración Propia, Investigación documental, 2020

Como parte de este estudio dentro de las medidas de mitigación hay costos que se deben de pagar para poderlos realizar, por lo que se describen a continuación:

Tabla 10**Costos por Estudio Ambiental**

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
1	Consultor Ambiental	Q10,000.00	Q10,000.00
2	Extintidor tipo ABC	Q695.00	Q1,390.00
1	Señalización	Q189.75	Q189.75
4	Basureros Grandes	Q88.50	Q354.00
Total Costo Ambiental			Q11,933.75

Fuente: Elaboración Propia, Investigación documental, 2020

4.4.7 Fuente de Ingresos para Albergue para Perros y Gatos

Para que la propuesta del albergue pueda ejecutarse, se necesita saber cuáles serán sus fuentes de financiamiento para poder saber si podrá alimentar cada día a los animales, pagarles a los empleados, comprar insumos médicos y de higiene, así como para el diseño e infraestructura del albergue, para obtener mayor información se realizaron varias entrevista a personas que están involucradas a ayudar a rescatar perros y gatos en condiciones de calle, por lo que se detallan las respuestas más relevantes para el desarrollo del objetivo:

- Una de las primeras preguntas fue si conocían entidades públicas o privadas que apoyen financieramente a las asociaciones protectoras de animales y respondieron que no hay entidades específicas que se dediquen a brindar este tipo de apoyo más que todo asociaciones sin fines de lucro y personas individuales que se dedican a buscar hogares temporales y apoyar con los gatos de alimentación de los animales.
- Con relación a la pregunta acerca de albergues o refugios de animales dentro de la Ciudad de Guatemala, contestaron que solamente saben del albergue que se encuentra en zona 21 y mencionaron como referencia el albergue de Mixco, por lo cual se pudo evidenciar que no hay una oferta de este servicio.

- En cuanto al financiamiento de los albergues municipales estos manejan por donaciones en cuanto a los insumos y las municipalidades brindan el personal de su estructura organizativo y algunos voluntarios que colaboran con los albergues.
- Referente a entidades internacionales que brindan apoyo a los albergues en Guatemala las respuestas fueron bastantes escasas solamente se mencionó a la asociación Humane Society International, la cual brinda donaciones de alimento e insumos médicos a las asociaciones dedicadas a rescate de animales de la calle.

Dada la información obtenida sobre las entrevistas, no hay entidades que puedan ayudar económicamente a realizar la propuesta del albergue, por lo que se desarrolló una estrategia para que el albergue pueda autosostenerse y pueda seguir en marcha, la cual se detalla a continuación:

- La campaña se denominará AMOR-DIDAS.

La campaña “AMOR-DIDAS” buscará un medio de financiamiento mediante la Responsabilidad Social Empresarial –RSE– aprovechando la facultad que da la ley según el decreto 10-2012 en el artículo 21 numeral 22, en el cual indica lo siguiente “Las donaciones a las asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, de asistencia o servicio social, a las iglesias, a las entidades y asociaciones de carácter religioso y a los partidos políticos, todas las cuales deben estar legalmente constituidas, autorizadas e inscritas conforme a la ley, siempre que cuenten con la solvencia fiscal del período al que corresponde el gasto, emitida por la Administración Tributaria, la deducción máxima permitida a quienes donen a las entidades indicadas en este párrafo, no puede exceder del cinco por ciento (5%) de la renta bruta, ni de un monto máximo de quinientos mil Quetzales (Q.500,000.00) anuales, en cada período de liquidación definitiva anual.

En caso de donación en especie, además del porcentaje y monto señalado, la deducción por este concepto no puede exceder del costo de adquisición, producción o construcción, no amortizado o depreciado, del bien donado, según corresponda a la fecha de su donación.”

Con el aporte que las empresas estarían dispuestas a realizar al albergue, no incurrirían en un gasto adicional, debido a que el impuesto sobre la renta siempre deben de pagarlo, en este caso únicamente redireccionarán el gasto y crearán una buena imagen como empresa en cuanto a la RSE, lo cual puede influir de forma positiva en sus volúmenes de venta y aceptación de sus productos por los consumidores. Se buscarán donadores de productos en especie, con lo cual se garantice la alimentación y donadores monetarios para poder cubrir los gastos de funcionamiento y personal del albergue.

Para el desarrollo de la campaña se plantean las siguientes estrategias:

- Se pretende poder aprovechar el pago de impuestos como donaciones al albergue ya sea en especie o de forma monetaria, se contactará a las empresas como Nestlé Purina, Arca de Noé, Molino Santa Ana, Sabueso, Mi fiel amigo, Rufo y Ringo que son entidades que su mercado objetivo son específicamente los animales y como beneficio se les daría publicidad en redes sociales del albergue en canales como Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y WhatsApp.
- Se utilizará un modelo de apadrinamiento de mascotas con un valor simbólico de Q.50.00 al mes, importe con el cual se cubrirá una semana de alimentación y algún tipo medicamento o insumo de higiene que el animal pudiese necesitar.
- Se pretende contactar a los estudiantes de la Facultad de Medicina, Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala de cursantes del último año para que puedan aplicar sus conocimientos de

forma ad honorem, en los cuidados y beneficios de los animales del albergue, si se cuenta con la participación de los estudiantes se podría reducir el costo de los salarios del médico y del auxiliar veterinario.

- Para poder contar con personal que apoyen en diversas tareas al funcionamiento del albergue es la creación de una página web, en la cual todos los voluntarios que deseen unirse al proyecto, puedan inscribirse y brindar parte de su tiempo al mejoramiento de la calidad de los animales, en este caso si se cuenta con voluntarios se podría reducir el costo de los salarios de la recepcionista, personal de limpieza, conductor y los rescatistas.

Para la construcción del diseño e infraestructura del albergue se plantea la propuesta a la Unidad de Bienestar Animal que pertenece al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien es la entidad encargada de velar y cumplir con los objetivos de la protección de animales domésticos y apoya a las entidades protectoras de animales, esto según el Decreto 5-2017 Ley de Protección y Bienestar Animal, asimismo se solicitará el apoyo de la Municipalidad de Guatemala para que pueda ayudar con mano de obra y material y equipo que no usen para dicha propuesta, debido a que son los entes que pueden desarrollar proyectos sociales que ayuden a la población.

4.5 Políticas y Normas para el adecuado manejo del Albergue para Perros y Gatos

Las políticas y normas son de vital importancia para un albergue, por lo que debe cumplir con la Ley de Protección y Bienestar Animal Decreto 5-2017 que existe en Guatemala, la cual establece parámetros que ayudarán al manejo adecuado del día a día del albergue.

4.5.1 Normas de recepción de animales

En el área de administración estarán situados los perros y gatos al momento de llegar al albergue, primero se estará realizando el registro de recepción creando un archivo por cada animal que llegue, donde se colocará el día en que entro, raza, tamaño, estimación de cuantos años tiene, en qué estado fue encontrado, una casilla donde se colocará cuando haya sido revisado por el médico veterinario. Cuando se realice la información anterior pasará al área de cuarentena donde lo revisará el médico veterinario y colocará el diagnóstico del animal en el archivo creado, para que quede historial desde su entrada hasta que sea adoptado, y se actualizará conforme a las visitas médicas que tenga el animal, si está todo bien se quedará por lo menos 10 días, en el cual se esterilizará, desparasitará y vacunará, asimismo se evaluará el comportamiento del perro o gato, para saber dónde se ubicará cuando se traslade con los demás animales del albergue.

Si el diagnóstico no es favorable, lo mantendrán en el área de cuarentena, con los cuidados médicos que se requiera, hasta que se cure, luego se esterilizará y vacunará para poder pasarlo al área con los demás animales, con el fin de que no se propague cualquier enfermedad que tenga y no se contagien los demás perros o gatos que estén listos para la adopción.

4.5.2 Política Esterilización

Como parte de una tendencia responsable se establece esterilizar a todos los perros y gatos, sin importar su sexo que lleguen al albergue, para contribuir al problema de control de la población. La esterilización además de prevenir la sobrepoblación dentro del albergue, baja la agresividad entre animales, debido a que esta está relacionada con altos niveles de testosterona, aunado a ello, baja el marcaje de orina en gatos. Esto implica que bajará las peleas o celos entre macho y hembra, así también para prevenir la reproducción o comercialización del mismo si esta persona busca este fin. “g. Todos los animales en el refugio deberán ser

esterilizados.” (Reglamento Ley de Protección y Bienestar Animal Acuerdo Gubernativo 210-2017, 2017, Art. 10, Inciso g)

4.5.3 Política de Adopción

La adopción es parte del albergue, por lo que se estable llevar un registro de las adopciones, identificando los datos de las personas, como nombre, teléfono, dirección y espacio de su domicilio. Asimismo se estará conociendo a la persona personalmente y deberá de responder algunas preguntas sobre los cuidados y responsabilidad que conlleva adoptar, el cual quedará como constancia la firma por dicha persona en el archivo que se realizó en primera instancia, por último si esta persona es apta deberá de enviar fotografías de cómo está el perro o gato cada mes por 6 meses.

Este procedimiento se llevará a cabo para poder limitar el número de hogares potenciales asegurando un buen cuidado de perro o gato. “a. Entregar en adopción a los animales esterilizados, desparasitados, vacunados, y conceder la adopción a personas que acrediten buena disposición y que se posea el espacio adecuado en su domicilio. b. Llevar un registro de las adopciones, anotando los datos que sean necesarios para la identificación del adoptante y el animal adoptado.” (Reglamento Ley de Protección y Bienestar Animal Acuerdo Gubernativo 210-2017, 2017, Art. 7, Inciso a y b)

4.5.4 Política de Eutanasia

Disponer en qué circunstancias se debe de aplicar la eutanasia a un animal es una decisión difícil, por lo que solo aplicará a los animales que en su última instancia tengan una enfermedad terminal y se realizó lo posible y aun así no pudo recuperarse, con el fin de evitar el sufrimiento del perro o gato. Este diagnóstico lo hará solamente el médico veterinario y es quien le aplicará la eutanasia. “La eutanasia para un animal de compañía debe ser realizada por un Médico Veterinario colegiado activo, según el Código de Ética del Colegio de Médicos

Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala.” (Ley de Protección y Bienestar Animal Decreto 5-2017, 2017, Art. 19)

4.5.5 Normas de Rutinas de Higiene, Alimentación y Ejercicio a los Animales

Es importante establecer normas de higiene para el control y propagación de enfermedades, cada semana se estará revisando y limpiando las jaulas de los animales como los pisos y paredes, se estarán retirando los platos o tazones, mientras se hace el proceso de limpieza, a su vez se estarán lavando y desinfectando estos artículos. Para esto se estará creando una lista de los que tareas a realizar para que cuando se culmine se marque para llevar un mejor control de ello y que no se pase por alto alguna tarea.

Se realizará la alimentación de los animales 3 veces al día, 8:00 a.m., 1:00 p.m. y 7:00 p.m., los cuales se le colocará la comida y agua en sus recipientes correspondientes, asimismo se revisará si algún animal necesita alguna comida o un tratamiento especial con lo que se deba de cumplir antes de iniciar a preparar los alimentos. Se establece ejercitar o jugar con los animales por lo menos una vez al día para que no se estrese por estar en el mismo lugar y tengan una buena salud, por el contrario, si un animal tiene alguna restricción médica no se realizará actividad física, esto se revisará en el archivo creado por el animal.

4.5.6 Normas del Personal o Voluntariado

Es importante considerar todo lo conlleva el entorno del albergue, para las personas que lleguen a trabajar o hacer voluntariado a este, se les estará capacitando desde el primer día sobre los horarios, políticas, campañas, normas, entre otros. Asociado a ello se estará distribuyendo cada una de las tareas o actividades que corresponden al albergue, enviándoles una descripción detallada de lo que tienen que realizar. La persona que administrará el lugar se estará comunicando con cada persona para saber cómo le fue con sus tareas asignadas, conociendo así al personal. Además, se efectuarán capacitaciones constantes

sobre las campañas para que el personal este al cien por ciento involucradas con el albergue.

4.5.7 Normas de Campañas

Se efectuarán campañas por lo menos una vez al mes, las cuales serán promovidas por medios de redes sociales, charlas en los diferentes centros educativos, colonias, entre otros. Las campañas empezarán primero en las colonias Renacimiento Municipal y San Rafael I, y en colonias cercanas al lugar del albergue; concientizando a las personas para el bienestar de los animales y promover la adopción, aunado a ello se puede indicar que al tener contacto con las personas se puede decir que podemos hacer la diferencia, en cuanto que si solo se publica la información muchas personas pueden ignorar la información. “b. Promover campañas de difusión y concientización sobre la protección de los animales. c. Promover la adopción de los animales decomisados o rescatados susceptibles de ser rehabilitados.” (Reglamento Ley de Protección y Bienestar Animal Acuerdo Gubernativo 210-2017, 2017, Art. 9, Incisos b y c)

CONCLUSIONES

1. Al realizar el diagnóstico socioeconómico de la zona 18 se determinó que efectivamente es una de las zonas más pobladas y por ende con una gran cantidad de animales en estado de calle o abandono, aunque no hay estadísticas específicas de la población canina y gatuna, es necesario realizar un censo para poder contar con datos específicos.
2. La ubicación del lugar cuenta con las características necesarias para las instalaciones de un albergue, principalmente está alejado de las zonas pobladas, por lo que no podría afectar a los vecinos con olores o ruidos, tiene vías de acceso amplias y si en un futuro se puede se quisiera expandir hay más área, con lo cual se puede aprovechar el terreno.
3. Una de las características más importantes al momento de realizar el diseño de construcción de los albergues es la disponibilidad de servicios básicos como lo son la energía eléctrica, el servicio de agua potable y los drenajes para la correcta deposición de los residuos generados por los animales, aunado a ello la infraestructura debe contar con espacios adecuados en las jaulas debido a que es el lugar donde pasarán algún tiempo prolongado los animales, un área de recreación para que los animales se puedan ejercitar, así como una correcta ventilación para evitar malos olores .
4. Tanto los costos de implementación, como los costos de mantenimiento y funcionamiento del albergue son altos y no se cuentan con recursos disponibles para hacerlo, por lo cual es indispensable ejecutar la estrategia de financiamiento para que el albergue sea autosostenible, por medio de donaciones de empresas privadas, así como de inversión pública y colaboración de voluntarios para su funcionamiento.

5. Es fundamental la aplicación de las políticas, para el cumplimiento en lo establecido en la normativa del Decreto 5-2017 como lo son la esterilización, la adopción, la eutanasia y promover campañas de concientización del maltrato animal. La esterilización impide la sobrepoblación de animales de la calle, la adopción brinda una segunda oportunidad de formar parte de un hogar responsable, la eutanasia evita sufrimientos innecesarios a animales desahuciados y las campañas concientizan a la población acerca de la condiciones de los animales que viven en la calle.

RECOMENDACIONES

1. Se sugiere a la Unidad de Bienestar Animal con la ayuda del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación puedan realizar un registro de un censo poblacional canino y gatuno, el cual sería de mucha ayuda al gobierno a cumplir con la ley, dando solución a la disminución de cantidad de mascotas en estado de abandono e incentivando a la población del país al buen trato animal.
2. Se aconseja a la Dirección General de Caminos de la zona vial no. 1, dar un uso productivo a los terrenos que tienen en abandono y sin uso desde hace varios años para poder generar beneficios a la sociedad, mediante el apoyo a los proyectos sociales, en dado caso no se llegase a conseguir dicho terreno, se podría evaluar la posibilidad de la donación de una parte de terreno que colinda con la terminal de transporte centra Atlántida, debido a que dichos terrenos pertenecen a la Regencia Norte de la Municipalidad de Guatemala .
3. Se recomienda que independiente del tipo de construcción del albergue, cumpla con las características específicas planteadas, en cuanto a las dimensiones para garantizar que los animales estén protegidos de los factores climáticos y puedan realizar sus actividades de la mejor manera posible.
4. Se sugiere a las empresas aprovechar los beneficios que brinda el Decreto 10-2012 para pagos de impuestos mediante donaciones y así generar una imagen que pueda ganar adeptos, mediante la Responsabilidad Social Empresarial y a las entidades estatales fomentar políticas y programas acordes a lo planteado en la Ley de Bienestar Animal Decreto 5-2017 apoyando a un sector desfavorecido, como son los animales en estado de abandono.

5. Se aconseja quien administre el albergue pueda monitorear periódicamente la efectividad de las políticas, asimismo evaluar futuras políticas que se puedan sumar a las que están establecidas, con el fin de mejorar el funcionamiento o procedimientos en el albergue, una de estas políticas podría ser un seguimiento periódico a los animales entregados en adopción y una política de adopción temporal en el caso de saturación del albergue.

BIBLIOGRAFÍA

Abrazo Animal – Guatemala (2020). Recuperado de <https://es-la.facebook.com/abrazoanimalgt/>

Álvarez, Lorena (18 de noviembre de 2019). Vecinos de la zona 18 se interesan por constituirse en municipio. El periódico. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2019/11/18/vecinos-de-la-zona-18-se-interesan-por-constituirse-en-municipio/>

AMA Asociación de Amigos de los Animales. (2020). Recuperado de https://es-la.facebook.com/pg/amigosanimales/about/?ref=page_internal

Animal Aware Guatemala (2020). Recuperado de <https://animalaware.org/how-to-help/volunteer/more-volunteering-info/>

Arboleda G. (1998). Proyectos Formulación, Evaluación y Control. Recuperado de https://www.academia.edu/34454499/Libro_Proyectos_Formulacion_evaluacion_y_control_Arboleda_Velez_German

Asociación Nacional Protectora de Animales (ANPA). (2017). Manual Básico de Tenencia Responsable de Perros y Gatos. Recuperado de <http://www.senasa.go.cr/senasa/sitio/files/261115061518.pdf>

Asociación de Veterinarios de Refugios de Animales (2017). Listas de comprobación de Niveles Aceptables de Cuidado en Refugios de Animales:

cómo poner en práctica las Pautas de la ASV. Recuperado de:
https://www.aspcapro.org/sites/default/files/aspcaasvguidelines_spanishfinal_09112017.pdf

Baca, G. (2010). Evaluación de Proyectos México D.F.: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Sexta Edición

Barrera J. & Hernández A. (2017). Sembrando Huella. Concientización y educación sobre la tenencia responsable de mascotas. (Tesis de Pregrado Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD). Recuperado de <https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/13774/5/1057547427.pdf>

Bembibre, C. (2018). Refugio de Animales, Importancia. Recuperado de <https://www.importancia.org/refugio-animales.php>

Berajano, C. (2012). Centro de Protección de Animales. (Tesis de Pregrado, Universidad de Costa Rica). Recuperado de <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/bitstream/123456789/4396/1/34242.pdf>

Canal once. México. (15 de noviembre 2015). D Todo – Albergue para Perros. (Archivo de video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=t0ykU7DuA9I>

Chicas Cristales, M. (2016). Centro Ecológico de Rescate y Rehabilitación de Animales Domesticos. (Tesis de Pregrado Universidad de San Carlos de

Guatemala). Recuperado de
<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/11051/PG3476.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Experto Animal (14 de noviembre 2018). ¿Cómo funciona un refugio de animales? (Archivo de video). Recuperado de
https://www.youtube.com/watch?v=X9QxvAaf_kY

Flores Gonzalez, M. (2015). Diseño de Campaña de Comunicación Estratégica para la Protección Animal en Quito. (Tesis en Licenciatura Universidad Internacional SEK). Recuperado de
<https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/1952/3/TESIS%20COMPLETA.pdf>

Hernández, Fernández, & Baptista, (2014). Metodología de la Investigación. Sexta Edición, México D.F.

Guatemala. Unidad de Bienestar Animal. (2017). Acuerdo Ministerial no 66-2017. Recuperado de <https://www.maga.gob.gt/download/acuerdo-m.pdf>

Guatemala. Unidad de Bienestar Animal. (2017). Acuerdo Ministerial no. 334-2017 Reglamentación para la Imposición y Pago de Sanciones por Maltrato Animal. Ciudad Guatemala.

Huellitas de Esperanza (2020). Huellitas de Patzun. Recuperado de <https://www.facebook.com/HuellitasPatzun/>

La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales. (2016).

Guía para el diseño y manejo de un albergue para animales. Recuperado de <https://www.rspca.org.uk/>

Leonardo Hoenes, E. (2017). Plan de Manejo de Desechos Sólidos de Origen

Doméstico para Asentamientos Humanos de la zona 18 de la Ciudad de Guatemala. (Tesis de Pregrado, Universidad de San Carlos de Guatemala).

Recuperado de:

<http://www.repositorio.usac.edu.gt/8280/1/Edson%20Giovanni%20Leonardo%20Hoenes.pdf>

López Martínez, M. (2013). Albergue para Mascotas Caninas en Abandono. (Tesis

en Licenciatura Universidad de San Carlos de Guatemala). Recuperado de

http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_3603.pdf

Mejía, Selena (17 de mayo de 2015). Conoce este particular albergue canino, en

pleno corazón de la zona 21. Soy 502. Recuperado de

<https://www.soy502.com/articulo/conoce-este-albergue-perruno-nacido-corazon-zona-21>

Méndez España, E. (2011). Proceso de Formación y Capacitación con la Junta

Juvenil Escolar Municipal, Distrito 1 "A" en la Escuela Urbana Mixta No.

621, Colonia El Renacimiento Municipal parte alta, Zona 18. Ciudad De

Guatemala. (Tesis de Pregrado, Universidad de San Carlos de Guatemala).

Recuperado de: http://www.repositorio.usac.edu.gt/3899/1/15_1526.pdf

Morales A. & Morales J. (2009). *Proyectos de Inversión Evaluación y Formulación*. México D.F. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V. Primera Edición

Municipalidad de Guatemala. (17 de julio de 2018). 5ta. Feria Municipal de Adopción de Mascotas. Recuperado de: <http://www.muniguate.com/blog/2018/07/17/5ta-feria-municipal-de-adopcion-de-mascotas/>

Oficina Municipal de Protección Animal. (2020). Solicitud de Información a la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipalidad de Mixco. Guatemala.

Oliver, D. (2016). *Objetivos y Funciones de un Albergue de Animales*. Recuperado de <https://www.webconsultas.com/mascotas/convivir-con-mascotas/objetivos-y-funciones-de-un-albergue-de-animales>

Piamore, E. (21 de octubre 2019). *Maltrato Animal – Tipos, Causas y como denunciar*. Recuperado de <https://www.expertoanimal.com/el-maltrato-animal-tipos-causas-y-como-denunciar-24291.html>

Redacción, (1 de Agosto de 2016). *Holanda es el primer país sin perros callejeros y así fue como lo lograron*. Prensa Libre. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/leer-para-crear/los-cuatro-ejes-que-conviertieron-a-holanda-en-el-primer-pais-sin-perros-callejeros/>

Ramirez Gonzales, T. (2014). Centro Veterinario / Mallasa. (Tesis de Pregrado Universidad Mayor de San Andres). Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/11051/PG3476.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ríos, Enrique (11 de abril 2018). Tips para mantener un refugio para animales. (Archivo de Video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=MDY2FXAdrmg>

Ruiz Lepon, P. (2013). Complejo Veterinario en Choacorrall, San Lucas. (Tesis de pregrado Universidad Rafael Landivar). Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2013/03/01/Ruiz-Perla.pdf>

Sánchez González, M. (s.f.). Normas de la HSUS para políticas de refugios de animales. Recuperado de <http://comportamientofelino.es/index.php/concienciacion/item/141-normas-de-la-hsus-para-pol%C3%ADticas-de-refugios-de-animales>

Santuario Vida Animal Guatemala. (2020). Vida Animal Guatemala. Recuperado de https://es-la.facebook.com/pg/vidaanimalgt/about/?ref=page_internal

Sapag Chain, N., Sapag Chain, R., & Sapag Puelma, J. M. (2008). Preparación y Evaluación de Proyectos. México D.F.: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Superintendencia de Administración Tributaria (2012). Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012, 2012, (Artículo 72, Inciso b). Publicado en el Diario de Centro América, 1 de marzo de 2012. Guatemala

Tumbaco, J. (20 de julio 2016). Albergue para Animales Abandonados. (Archivo de Video). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=eR8t8wQQjFM>

Unidad Bienestar Animal, (2017). Ley de Protección y Bienestar Animal Decreto 5-2017. (Art. 11 y 12). Capítulo IV. Publicado en el Diario de Centro América no. 87, 3 de abril de 2017. Guatemala

Unidad Bienestar Animal, (2017). Ley de Protección y Bienestar Animal Decreto 5-2017. (Art. 19). Título IV, Capítulo II. Publicado en el Diario de Centro América no. 87, 3 de abril de 2017. Guatemala

Unidad Bienestar Animal, (2017). Ley de Protección y Bienestar Animal Decreto 5-2017. (Artículo 12). Capítulo IV . Publicado en el Diario de Centro América no. 87, 3 de abril de 2017. Guatemala

Unidad Bienestar Animal (2017). Reglamento Ley de Protección y Bienestar Animal Acuerdo Gubernativo 210-2017. (Art. 10, Inciso g). Publicado en el Diario de Centro América no. 3 del 14 de septiembre 2017. Guatemala

Unidad Bienestar Animal, (2017). Reglamento Ley de Protección y Bienestar Animal Acuerdo Gubernativo 210-2017. (Art. 7, Inciso a y b). Publicado en el Diario de Centro América no. 3, del 14 de septiembre 2017. Guatemala

Unidad Bienestar Animal, (2017). Reglamento Ley de Protección y Bienestar Animal Acuerdo Gubernativo 210-2017. (2017, Art. 9, Incisos b y c). Publicado en el Diario de Centro América no. 3, del 14 de septiembre 2017. Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas. (2018). Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes.

ANEXOS

Anexo 1



La presente entrevista como fin primordial es conocer si existen organizaciones o entidades que ayuden a los albergues o refugios existentes en Guatemala, así como las entidades que están encargadas de velar que los albergues funcionen conforme a lo estipulado a la ley.

Fecha de entrevista: _____ Hora: _____

Nombres y apellidos completos: _____

Preguntas:

1. ¿Conoce usted organizaciones privadas o públicas que apoyen financieramente a las entidades protectoras de animales en Guatemala?

2. ¿De qué manera ayudan estas entidades a los albergues o refugios de perros y gatos

3. ¿Conoce usted de albergues o refugios de perros y gatos dentro de la Ciudad de Guatemala?

4. ¿Conoce qué entidades son las que velan por que cumplan con la ley las asociaciones protectoras de animales?

5. ¿Sabe si los albergues que tienen las Municipalidades los financian o cual es el son los medio por el que se mantienen en marcha?

6. ¿Sabe de organizaciones internacionales que brinden apoyo a las entidades protectoras de animales en Guatemala?

Anexo 2

Algunas Fotografías de los Perros y Gatos en estado de abandono en los Sectores de las Colonias Renacimiento Municipal y San Rafael I zona 18, Ciudad de Guatemala

- San Rafael I




- Renacimiento Municipal



Anexo 3

Carta dirigida a la Municipalidad de Mixco para Información Pública del Albergue de animales de Mixco

 **Muni Mixco**
trabajando **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Ciudad de Mixco, 02 DE Sep 2020

RESOLUCIÓN No. UIP 309-UIP-2020

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Bertha Argentina Ramos Cardona solicita que se le extienda la información. Según consta en el expediente No. 324 de esta Unidad de Información Pública.



CONSIDERANDO

Que de conformidad con el trámite que se le dio a la presente solicitud corrió audiencia a las Direcciones correspondientes a la solicitud presentada, quienes otorgaron respuesta mediante oficios.


POR TANTO

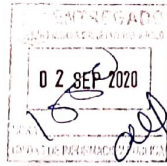
Con base a lo anteriormente considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 3, 6 numeral 18, y artículos 16, 18, 38, 40, 41 y 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: I) HACER ENTREGA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA .II) RESUELVA SE III) NOTIFIQUESE.**

En la ciudad de Mixco, departamento de Guatemala, da respuesta a lo solicitado ante la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de Mixco mediante resolución **RESOLUCIÓN 309-2020**, cuya cédula de notificación se hace entrega, así mismo se hace de su conocimiento el contenido del artículo 15 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece "Uso y difusión de la información. Los interesados tendrán responsabilidad, penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables".

F.  

GABRIELA CRISTINA LEIVA LEMUS
ANALISTA DE INFORMACIÓN
MUNICIPALIDAD DE MIXCO





OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ANIMAL (OMPA) *trabajando por nuestra Ciudad!*
MUNICIPALIDAD DE MIXCO

Ciudad de Mixco, 02 de septiembre de 2020

**Unidad de acceso a la Información Pública
Municipalidad de Mixco**

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por medio de la presente se envía la respuesta de la información requerida por parte de **Bertha Argentina Ramos Cardona** por medio de la unidad de acceso a la información pública en la que solicita la siguiente información:

1. Costos aproximados para construir el albergue?

La mano de obra no requirió gasto porque se realizó con personal municipal, los materiales utilizados fueron dados por las alcaldías auxiliares de materiales que tenían para otras construcciones.

2. El inmueble es alquilado o es propio, así mismo como supieron que ese terreno era el adecuado?

El inmueble fue donado, no es alquilado ni propio
El lugar se encuentra lejos de viviendas, lo que evita que los vecinos se quejen del ruido, está en un lugar visible y cuenta con el parqueo necesario para visitas, es un lugar plano para la construcción de jaulas y cuenta con los servicios básicos de luz y agua.

3. Materiales que utilizaron y distribuciones del albergue para que el animal tenga el espacio adecuado.

Los materiales utilizados son: malla, block, cemento, arena, piedrín, hierro. Pintura, clavos,

4. Hay algún reglamento o ley que indique que medidas deben de tener el lugar donde están los animales o bien que medidas utilizaron para poder hacer el albergue.

Las medidas las puede consultar en la Unidad de Bienestar Animal, las medidas utilizadas en el albergue municipal de mascotas de Mixco son 1.63m de largo, 1.50m de ancho y 2m de altura, las mismas fueron

☎ 2307-7320
Km. 18 Carretera Interamericana 12-45
Lo de Coy zona 1 de Mixco



aprobadas en la inspección de la Unidad de Bienestar Animal cuando visitaron el albergue.



5. Los alimentos y medicamentos son donaciones o la Municipalidad absorbe el gasto?

El modelo del albergue busca ser auto sostenible, se tocan puertas para conseguir donativos de comida, medicamentos, insumos de limpieza, entre otros, adicional cuando se brinda una consulta en la clínica o bien cirugía, si el vecino desea donar voluntariamente algún insumo, lo puede hacer.

6. Tiene planilla del personal, podrían proporcionarme nombres de los cargos que utilizaron para el albergue esté en funcionamiento? Como encontraron un médico veterinario, publicaron plaza o es voluntario

Recursos Humanos es el encargado de buscar el personal acorde a cada plaza.

Adjunto anexo, de listado de puestos, estructura organizaciones de puestos

7. El personal es contratado o es voluntariado?

El personal es contratado, pertenece a la planilla de Recursos Humanos

8. Saben de organizaciones que puede ayudar donando comida, cuáles?

Se puede contactar varias empresas para solicitar donativos, las que ayudan al albergue con alimentación es Arca de Noé, Nestle, Molinos Santa Ana, Sabueso, Ruffo, Mi fiel Amigo.

Brenda Rosales

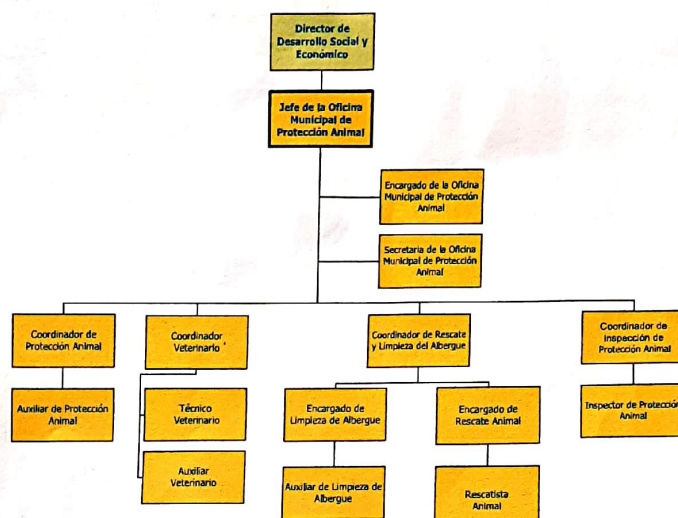
Encargada de la Oficina de Protección Animal
Municipalidad de Mixco

☎ 2307-7320
Km. 18 Carretera Interamericana 12-45
Lo de Coy zona 1 de Mixco

Estructura Organizacional y Descripción de Puestos

Oficina Municipal de Protección Animal

Organigrama de Puestos



Listado de Puestos

- Director de Desarrollo Social y Económico
- Jefe de la Oficina Municipal de Protección Animal
- Encargado de la Oficina Municipal de Protección Animal
- Secretaria de la Oficina Municipal de Protección Animal
- Coordinador de Protección Animal
- Auxiliar de Protección Animal
- Coordinador Veterinario
- Técnico Veterinario
- Auxiliar Veterinario

- Coordinador de Rescate y Limpieza de Albergue
- Encargado de Limpieza Animal
 - Auxiliar de Limpieza Animal
- Encargado de Rescate Animal
 - Rescatista Animal
- Coordinador de Inspección de Protección Animal
 - Inspector de Protección Animal



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE MIXCO**

Ciudad de Mixco, 26 de agosto de 2020
OFICIO No.358-2020-UIP-GCLL

Oficina de Bienestar Animal
Municipalidad de Mixco
Presente

Por medio de la presente le traslado la petición de BERTHA ARGENTINA RAMOS CARDONA a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 16, por lo que solicito sea atendida en el plazo establecido de CINCO (05) DÍAS HABILES, la que deberá ser remitida a esta Unidad a más tardar el día 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
Agradeciendo la atención brindada, me suscribo ante usted,


Gabriela Leiva
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Calle 10 de Agosto, 2000
Ciudad de Mixco, Guatemala
www.munimixco.gob.gt

****ARTICULO 66. Retención de información.****
Incurre en el delito de retención de información el funcionario, servidor público o cualquier persona responsable de cumplir la presente ley, que en forma arbitraria o injustificada obstruya el acceso del solicitante a la información requerida. Será sancionado con prisión de uno a tres años, con inhabilitación especial por el doble de la pena impuesta, y multa de diez mil a cincuenta mil Quetzales. La sanción penal se aplicará sin perjuicio de las responsabilidades civiles correspondientes y los daños y perjuicios que se pudieran generar por la retención de la información.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Marcológico	19
Tabla 2: Tipo de Vivienda en el área de zona 18	27
Tabla 3: Tipo de Material de vivienda en el área de zona 18	27
Tabla 4: Inversión Construcción y Negociación del terreno del Albergue para perros y Gatos.....	38
Tabla 5: Inversión de Mobiliario, Equipo y Transporte para la propuesta del albergue	39
Tabla 6: Planilla de Sueldo Mensual del Albergue	42
Tabla 7: Inversión Insumos Médicos y Alimentos	43
Tabla 8: Costos Legales del Albergue	44
Tabla 9: Medidas de Mitigación	46
Tabla 10: Costos por estudio ambiental	47

ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1: Árbol de Problemas.....	17
Figura 2: Árbol de Objetivos.....	18
Figura 3: Género de Sexo en el área de zona 18.....	26
Figura 4: Mapa Geográfico zona 18.....	28
Figura 5: Identificación de las Colonias objeto de estudio.....	29
Figura 6: Fotografía Satelital del Terreno propuesto en zona 18 CA9 carretera al Atlántico	31
Figura 7: Plano del albergue para Perros y gatos	37
Figura 8: Organigrama de puestos del Albergue para perros y gatos	41